

NUESTROS COLABORADORES

La democracia y la propiedad

En el mundo hay, evidentemente, muchas cosas que no andan bien. ¿Qué es lo que le pasa al mundo? Es ésta una pregunta que necesitaría un libro entero para ser contestada adecuadamente. Tan es verdad esto que ya he escrito y publicado el libro contestándola. Pero en este artículo sólo voy a tratar de uno de los síntomas de la enfermedad del mundo.

Díre, pues, que el mundo no marcha bien porque ya no cree en los derechos del hombre. No puedo menos de observar—según ya lo hice en aquel libro de marras—que desde la fecha en que el poeta Swinburne le dijo al Hombre que se pusiera de pie y no viera en todo el universo nada mejor que sí mismo, el Hombre ha mostrado una tendencia lamentable a andar a cuatro patas.

Pero continuaré mi diagnóstico del mundo sin volver a mezclar los cielos en la cuestión. En mi remota y ya legendaria juventud, solíamos disfrutar mucho discutiendo la teoría de la democracia, y hasta se nos ocurría alguna que otra vez pensar en ella, e incluso meditar. Me parece que hoy son pocas las gentes que piensan y meditan en la democracia, y que la mayor parte de los hombres considera que discutirla es perder el tiempo.

Sin embargo es de una importancia capital el que decidamos de una vez si la democracia ha de ser borrada o no, y si el hombre debe abandonar o no sus derechos esenciales. Porque el mundo está mal, muy mal. No me refiero al lío espantoso que existe en las cuestiones de contabilidad, para remediar lo cual se propone tal o cual engañifa con las fichas. No. Hace ya tiempo que el mundo anda mal, y a los que vemos los síntomas alarmantes hace años, y lanzamos nuestras advertencias sin que el mundo nos hiciera el menor caso, nos divierte un poco ahora ver cómo el mundo se da cuenta de repente de que no todo anda bien.

Los comunistas tienen su remedio. Los que creen en un «trust» o Estado mundial tienen el suyo también. Los que han dado en llamarse demócratas no tienen ninguno. Antes casi todos los socialistas se llamaban a sí mismos social-demócratas. Pues yo sigo siendo un demócrata.

El gran descubrimiento, o redescubrimiento, de los siglos XVIII y XIX fué que todos los hombres nacen libres e iguales, y que como con secuencia todo hombre, sea sabio o sea tonto, tiene derecho a expresar su opinión acerca del gobierno de su aldea, de su ciudad, de su tribu. Y con mucha razón, según a mí me parece, y según tiene que parecer a todos los demócratas, se estimó que el gobierno no era ningún misterio ni arte de magia, que sólo pudieran ejercer los técnicos, sino algo que podía y debía ejercer todo ciudadano. Algo tan normal como lavarse.

El siglo XX, empero, ha descubierto a su vez que no es bastante escribir los derechos del hombre en una hoja de papel. Se había escrito en una muy noble hoja de papel, y Norteamérica ha demostrado a sus propios conciudadanos que poco va lor podía llegar a tener esa hoja de papel. Allí, donde ningún rango hereditario viene a enturbiar la cuestión, se sigue pretendiendo, como opinión piadosa, que lo mismo Mr. Henry Ford que Mr. Kid Mac Cy— a quien Mr. Ford acaba de sacar de la cárcel—y los obreros que han de cuidar de las máquinas en las fábricas Ford, y a los que Mr. MacCy tendrá por misión vigilar y disciplinar, son todos ciudadanos con iguales derechos.

Pero América sabe muy bien que no es cierto. Y el mundo sabe que

no es cierto. Si hay un solo hecho de verdad en la interpretación materialista de la Historia, ese hecho es que tiene que haber una base económica para los derechos del hombre. La institución de la Caballería fué una idea espiritual; pero el caballero había de tener su espada y su escudo. Pues bien: ¿cuál es la seguridad económica que ha de tener todo ciudadano?

El comunismo y el «combinismo», Stalin y lord Ashfield, ofrecen esa seguridad... y suprimen los derechos. Yo no veo ninguna otra garantía económica de los derechos ciudadanos más que la propiedad distribuida o sea; la posesión por el individuo de los medios de vida. No es ninguna objeción argüir que el comunismo o el «combinismo» resultarían más baratos y más fáciles aplicar. Es posible que el Estado de esclavos sea el más barato y el más fácil de todos: el que más barato estima el valor del hombre corriente, y el que lo manobra con mayor facilidad.

Es posible que fuera más barato y más fácil si todos hiciéramos trabajo estandarizado en fábricas estandarizadas, llevásemos ropas y trajes estandarizados, comiésemos alimentos estandarizados, y viviésemos en cuarteles estandarizados, casándonos en forma estandarizada bajo la dirección de peritos especialistas, y produciendo hijos estandarizados también cuando fuesen necesarios más servidores para las máquinas.

Pero eso es aparte. Lo que importa es que sólo es posible la democracia cuando el ciudadano es económicamente independiente. Decir que cuando el Estado lo posee todo el ciudadano es propietario, es meramente jugar con los vocablos. Es como si poseyera una acción de una libra esterlina en la «sociedad» combinada de lord Ashfield: Poseer es controlar. Si el Estado lo poseyera todo, el control estaría en manos de cierto número de burócratas. Acaso en manos de un solo burócrata supremo. Es posible que fuera un sistema eficiente, pero desde luego no sería una democracia, y los únicos derechos serían los del Estado.

Se me dirá que en Rusia los funcionarios no cobran más, o muy poco más, que los obreros. Pero si tienen el poder. Mr. Winston Churchill defendió cierta vez el capitalismo en una discusión conmigo diciéndome que después de todo un capitalista sólo pueda llevar un traje a la vez y usar un solo coche a la vez, y por consiguiente tiene que dedicar gran parte de su riqueza a fines benéficos. Le contesté que acaso lo haría, pero que no me fiaba.

Cierto es que el tipo de explotador ostentoso y amonado alegre ha desaparecido, o casi. Dedicaba parte de su fortuna a adquirir un título nobiliario, y otro poco más luego a dictar una política. Su sucesor suele ser un hombre austero que emplea su dinero sobre todo en conseguir poder. ¿Poder sobre el hombre común? Y ello, según nos aseguran los filósofos modernos, redundaría en beneficio del hombre del común. Pues la última teoría es que el hombre-masa es demasiado lento para que se le deje siquiera sonarse por su cuenta y sin dirección técnica. Lo cual es la negación filosófica de la democracia.

Hasta época reciente se creía que en una nación como la nuestra los derechos del ciudadano estaban garantizados por dos instituciones: el libre Parlamento y la Prensa libre. Ya sabemos hoy qué farsa puede llegar a ser la representación parlamentaria; sabemos cómo cabe provocar el pánico en el cuerpo electoral hasta convertirlo en un reba-

ño; sabemos cómo se compra y se vende tal o cual Parlamento no es una garantía de los derechos ciudadanos, salvo cuando los representantes son libremente elegidos por hombres libres.

En cuanto a la Prensa, no son frecuentes los casos en que nadie se atrevería a llamarla hoy la Tribuna del pueblo. La prensa capitalista, en todo caso—y es la más numerosa—no expresa en modo alguno la opinión pública. Y no hay, no puede haber opinión pública hasta que el público sea libre. La independencia económica, la propiedad distribuida, sigue siendo la única garantía segura de los derechos cívicos.

Ahora bien: cabe no creer en los derechos cívicos, ni en la democracia. Pero hay que decidirse por una u otra cosa. Existen peligros, desde luego, y riesgos, en la propiedad distribuida y en la democracia. Yo he pensado alguna vez que la misma creación del hombre fué un experimento muy arriesgado; pero Dios Todopoderoso suele tomar sus riesgos siempre.

Si no os atrevéis a aceptar los riesgos y peligros de la libertad, no perdais de vista que entonces no tenéis el menor argumento contra el dictador. O lo uno o lo otro. Acaso habría mucho que decir al respecto en favor de Mussolini; me parece más representativo del hombre-masa, del ciudadano corriente, que el mismo Stalin, y desde luego que nuestros pobres parlamentarios ingleses. Pero Mussolini se equivoca profundamente: conceptúa la política como misión exclusiva del técnico, del elegido.

Creo que la mayor parte de los ingleses se opone rotundamente a toda clase de dictaduras y dictadores. Si es así, tiene que creer en la democracia: no hay otro camino. Y si cree en la democracia, debe proclamarse en favor de la propiedad distribuida.

GILBERT K. CHESTERTON
(Prohibida la reproducción)

Política internacional

La situación de Alemania

El telégrafo y la radio anunciaron la noticia de la disolución de la Cámara, hecho que no por estar casi descontentado, ha dejado de causar emoción. Pero como es prematuro juzgarlo y deducir consecuencias, bueno será ahora estudiar los antecedentes de la cuestión.

El Presidente del Reich en su entrevista con los miembros de la Mesa del Reichstag, no les ocultó que aprobaba plenamente los métodos preconizados por el Canciller von Papen. Y este en un artículo recién publicado en la Revista «Valk un Reich», hizo una verdadera apología del régimen autoritario y del proceso del parlamentarismo, diciendo es una forma de Gobierno especie de imperio sin emperador, y sin otro control legislativo que el del propio von Papen método que considera más adecuado a la mentalidad germana. No quiere el Canciller ni un fascismo doctrinario que ocasionaría violencias revolucionarias, ni sujetarse tampoco a las cortapisas que la constitución de Weimar pueda poner a su absolutismo.

Estas teorías son las que en realidad han merecido la aprobación del viejo mariscal y dos veces ya Presidente del Reich, al ponerse en forma categórica al lado del Gobierno, alejando toda probabilidad de reforma ministerial, pues a las observaciones del católico vice-Presidente Essern y del otro vice-Presidente, el bávaro Rauch, contestó que no veía la necesidad de cambiar un Gobierno que ha tomado por norma aplicar el plan de «los doce meses», del cual depende la restauración del país y con ello se dice estuvieron de acuerdo los miembros de la Mesa de la Cámara.

Y esta impresión es la que se deduce de la prensa del sábado y de las noticias telegráficas del lunes, creyendo todos que el propósito de Hindenburg es conseguir de los nacionales-socialistas y católicos, que toleren un aplazamiento en la Cámara que dejase las manos libres para obrar a von Papen y en especial el general von Schleicher.

Son muchos los que opinan que a pesar de todo, Hindenburg no aspira a unas nuevas elecciones, puesto

que perjudicarían las operaciones diplomáticas que se están realizando y además estorbarían el plan de levantamiento económico que persigue el Gobierno. Por último es bien fácil que las masas de consumidores y trabajadores votasen contra una política que ante todo favorece los grandes intereses económicos. Y el partido nazista, como el comunista, habrían de verse reforzados en la prueba, y ello no puede convenir al Gobierno, ni al Presidente.

La prensa de fecha anterior a la disolución y en especial el «Deutsche Allgemeine Zeitung» y el «Borsenkurier» creían que se intentaría todo para evitar la cononcción de unas elecciones, pues ni el mismo gobierno, creían pudiera desear unas nuevas elecciones que no habrían de reportar ventaja alguna, incluso para sus enemigos.

El «Deutsche Allgemeine», declara que la disolución no sería provechosa más que para los nacionales-socialistas y el partido marxista, y exhorta al Gobierno para que haga una última tentativa con Hitler.

Y eran tan interesantes las razones que se oponían a la disolución que nos extraña se haya llegado a ella, pues muchos creen que si los nacionales-socialistas van a ella es, porque cuentan obtener algún beneficio de la situación haciendo una plataforma demagógica contra el Gabinete, contra su programa anti-social y por consiguiente contra los nacionales-alemanes que le sostienen.

Pero el hecho se ha producido. Habrá ahora que estudiar sus consecuencias.

N. B.

De la depresión económica mundial

Empeora el balance comercial japonés

La depreciación del yen, a pesar de haber proporcionado ciertas ventajas a los productos textiles del Japón, no ha reportado, en general, facilidades para el comercio exterior.

En el primer semestre del año en curso la exportación acusa un retroceso de 27 millones de yens menos que la del mismo semestre de 1931, mientras que la importación ha aumentado en 215 millones de yens en el primer semestre de 1931 a 815 millones en el mismo periodo de este año, dejando un saldo pasivo de 265 millones de yens.

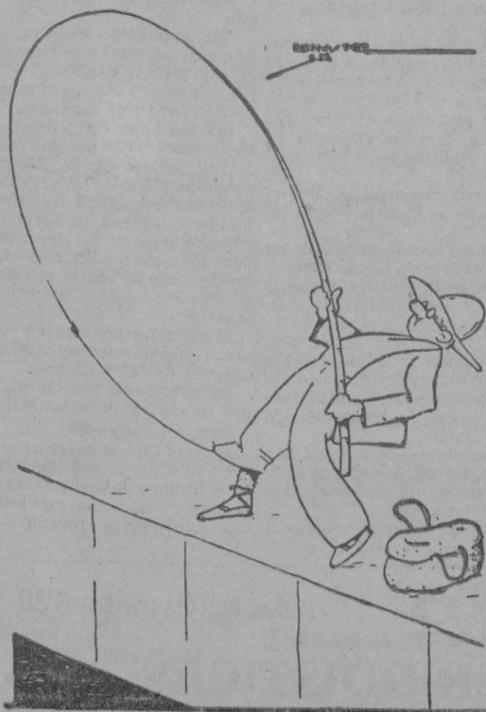
El trust del acero de Nueva York suprime el dividendo

El trust del acero de Nueva York ha sufrido en el segundo trimestre de este año una pérdida de casi 18 millones de dólares, importando sus amortizaciones unos seis millones.

En vista de estas pérdidas y también por haber reducido el superávit desde julio de 1931 en más de 73 millones de dólares, no se podrá distribuir mas dividendo a las acciones de preferencia.

EL DIA publica diariamente 8 páginas

Buena pesca, por Bonastre



Esta vez sí que lo pillé grande. No tendré más remedio que pedir ayuda. Seguramente se trata de algún atún.

NUESTROS COLABORADORES

Chateaubriand

Fin del Terror.—Bonaparte y Chateaubriand, autores de circunstancias

El 25 de julio de 1794, Teresa Cabarrús, ex-marquesa de Fontenay, escribe a Tallien desde los calabozos de la Force: «El administrador de policía acaba de salir de aquí. Ha venido para anunciarme que mañana debo comparecer ante el Tribunal, esto es, subir al cadalso. Todo ello se parece muy poco al sueño que he tenido esta noche; oñé que Robespierre había dejado de existir y que las puertas de las prisiones estaban abiertas. Pero gracias a vuestra abyección cobardía, muy pronto no se encontrará en Francia a nadie capaz de realizarlo.»

Dos días después, Fouché y el amante de Teresa Cabarrús realizan el sueño de la prisionera. Con Robespierre muere el Terror a manos de los terroristas, cumpliéndose, una vez más, el trágico destino de las dictaduras que consiste, como es sabido, en morir, no por el esfuerzo de sus enemigos, sino por la defección de sus partidarios.

Al desaparecer el antiguo régimen, según Talleyrand, había desaparecido la dulzura de vivir. Después de las angustias del Terror, por natural reacción, los franceses se entregan al gozo de vivir. Las cabezas ya no peligran sobre los hombros. Como un símbolo, la guillotina acaba por tragarse a su fiel servidor el verdugo. La cabeza de Mr. Sansón cayendo en la cesta de mimbre señala el punto final de aquella sangrienta orgía. ¡Gran merced haberse podido librar de sus garras!—¿Qué hicisteis durante el Terror?—preguntaba a Sieyès. Y el abate, modestamente, respondía:—«Vivir.»

Lo importante ahora es resarcirse de las angustias sufridas. Después de tantas austeridades el placer reclama su parte. La vida se presenta fácil. Surgen los negocios fabulosos y las divinidades femeninas. Teresa Cabarrús, Josefina de Beauharnais y Julieta Recamier se disputan el cetro de la elegancia y de la hermosura. Pese a sus truculencias, el Terror no ha logrado extinguir la gracia de la mujer, refugiada durante la tempestad en estos tres seres adorables. Teresa Cabarrús, española de origen, simboliza la caridad. ¿No tendrán disculpa los pecados de esta mujer si a costa de ellos ha podido salvar tantas existencias amenazadas? La amable criolla y eternamente frívola Josefina de Beauharnais, en lugar de dote, lleva en su canastilla de boda el nombramiento de su marido para el mando en jefe del ejército de Italia. Josefina—¿no es esto bastante?—será la Musa de aquella campaña maravillosa. Julieta Recamier continúa, superándola, la tradición de la mujer francesa. El rasgo característico de Mme. Recamier, dirá uno de sus contemporáneos, estriba en que

habiendo inspirado amor a todos los que la conocieron, sin ceder a ninguno, ha sabido conservar su amistad con todos ellos.—Sí, como actualmente se admite, la misión espiritual de la mujer consiste en inspirar y no en crear, ninguna otra mujer podrá superar a Julieta en la plenitud de sus gracias femeninas. Por el contrario, el genio creador de Mme. Stael forja una nueva literatura y urde intrigas políticas que acabarán por colocarla en franca hostilidad con el Señor de Europa. Mme. Stael, habiendo escrito una obra de clave en la cual figuraban ella—naturalmente, era romántica—y el Señor de Talleyrand, bajo forma femenina, mereció del exobispo de Autun el siguiente comentario mordaz:—«En la obra de Mme. Stael ella y yo aparecemos disfrazados de mujer.»

Pero Francia, después de la explosión de júbilo por la caída del Terror, no puede limitarse a la política mezquina de un Barras. Este pueblo de altísimos destinos, que nunca ha desertado de su puesto en la Historia, debe y quiere continuar sus tradiciones. Francia (que siempre ha encontrado a sus hombres, quizá porque siempre ha sabido buscarlos, dondequiera que se hallaren) acaba de encontrar a Napoleón Bonaparte.

Fácil sería para quien nutrió su adolescencia en el estudio profesional de las campañas napoleónicas aludir a la revolución introducida en el arte de la guerra por aquel joven pálido y de lacias melenas, ignorante de la Tática y de la Estrategia, al decir de sus asombrados y derrotados enemigos. Pero en la historia de Bonaparte hay algo aun más atractivo que sus triunfos militares y es su manera de interpretar el espíritu francés de la época; su maravillosa armonía de la revolución con la tradición; su arte de interesar a todos en la misma empresa común, espoleando en unos el acicate del honor legado por sus antecesores y en otros el del honor que habían de ganar para sus descendientes.

Bonaparte sabe que bajo la aparente alegría existen aun muchas heridas sin cicatrizar. Los emigrados van regresando y las familias, a semejanza de los soldados después de un combate, se reúnen para contar el número de sus muertos y desaparecidos. Lejos de mitigarse, se aviva el recuerdo de las delaciones con el lujo insolente de los delatores, convertidos en propietarios de los bienes arrebatados a sus víctimas. Son muchos, incontables, los franceses que después de atravesar la dura prueba del Terror no podrían sentirse compensados por las fáciles alegrías del Directorio. Existe un anhelo de espiritualidad sólo comparable al que ciento quince años después habrán de sentir las generaciones durante la guerra mundial. Se experimenta una necesidad de fe, un ansia de consuelos religiosos que previene de la privación de estos consuelos por espacio de tantos años. Las gentes se precipitan en la morada de Dios como se entra en la casa de un médico cuando se declara una peste. Las víctimas de nuestra revolución (y que víctimas!) se refugian en el altar de igual manera que los naufragos se aferran a la roca sobre la cual esperan hallar su salvación.

Y—ved la coincidencia—el «Monitor» del 18 de abril de 1802 publica a la vez la ratificación del tratado de paz entre Francia e Inglaterra; la proclama del Primer Cónsul relativa a la feliz terminación del Concordato con el Vaticano y un artículo de Mr. de Fontanes acerca de una obra recién salida de la imprenta, que se titula «El Genio del Cristianismo.»

Bonaparte y Chateaubriand son los más formidables autores de circunstancias que registra la historia francesa.

KRM

La Redacción de EL DIA está formada por Nicolás Brondo Roten, Director; Rafael Ramis Togores, Redactor-Jefe; Juan Alomar Cifre, Miguel Alomar Cifre, M. Angel Colomar Moyá, Pedro Ferrer Gilbert, Simón Fullana Font, Gregorio Mesquida Matas, Julián Olivo Vert y Jaime Torres Riera.

INFORMACION LOCAL

VIDA MUNICIPAL

Sesión del Ayuntamiento

Hora inicial: las siete menos cuarto.

Presidencia: el alcalde don Bernardo Jofre.

Concejales asistentes: Crespi, Juliá, López Palop, Tejada, García, Bauzá, Navarro, Bisbal, Juncosa, Aguiló, Ferretjans, Ferrer, Llabrés Morey, Solá, Vich, Cirer, Vaquer, Falconer, Comas, Gual, Serra, Porcel, Forteza, Morell, Darder, Más, Cortés, Sureda Blanes y Rigo Sampol.

Público: como en la anterior sesión, no llega al lleno.

Secretaría:

Acta de la sesión anterior. Sin observación alguna es aprobada.

Proposición sobre el Estatuto Catalán. Sugiere felicitar al Gobierno, a la Generalidad, a la Cámara y a la Comisión de Estatuto. También propone felicitar a la Comisión de Reforma Agraria. Igualmente indica que el Ayuntamiento designe una comisión, de los concejales que lo soliciten y abonándose ellos mismos los gastos, para asistir a la firma del Estatuto.

El señor Juncosa Iglesias—uno de los firmantes—amplía la proposición y la defiende brevemente.

El señor Morell replica se dé lectura nuevamente a la proposición; así se hace.

El señor Morell no ve inconveniente en sumarse a lo que se refiere al Estatuto; pero no así en lo que atañe a la Reforma Agraria, con la que no está conforme.

El señor Bisbal solicita unos informes, que le explica el señor Juncosa, acerca de las facultades de la comisión que debe asistir a la firma del Estatuto.

Se aprueba por unanimidad lo que se refiere al Estatuto y se pasa a votación los extremos relativos a la Reforma Agraria.

Se acuerda felicitar al Gobierno por la Reforma Agraria por 19 votos contra 11.

Asuntos de sobre la Mesa:

Es leída nuevamente la proposición socialista—que insertábamos en nuestra edición del jueves pasado—sobre la rescisión del concierto gremial sobre vinos y alcoholes.

También es leído el informe del oficial letrado sobre la legalidad de la rescisión del contrato. Dice que puede rescindirse si el Ayuntamiento lo considera pertinente.

A continuación se lee una enmienda: que pase a estudio de la Comisión de Hacienda si el arbitrio debe llevarse por administración directa.

El señor López Palop defiende la enmienda.

El señor Bisbal formula algunas observaciones de carácter legal. No ve inconveniente en que informe la Comisión de Hacienda, si ha de hacerlo en un plazo de ocho días, ya que de otro modo no sería posible la rescisión hasta el próximo ejercicio.

El señor Crespi trata del problema vinícola de España. Se refiere a las guías para el vino, implantadas por Marcelino Domingo, y de las que resalta su extraordinaria importancia. Señala la imposibilidad de ocultación que esto representará para lo que afecta a vinos y a alcoholes. Se muestra decidido partidario de la administración directa del arbitrio.

El señor Bauzá se manifiesta contrario a la enmienda, a la que califica de «vacilación y cambio de postura». Cree que los Ayuntamientos están plenamente capacitados para la administración de sus arbitrios.

El señor López Palop rechaza el que la enmienda signifique una vacilación, ni mucho menos un cambio de postura. Se trata únicamente—dice—de buscar las máximas garantías legales. Dice que al final del Orden del día va a hablar de «un poder oculto y misterioso que dificulta la labor municipal».

El señor Ferrer Arbona se suma a lo dicho por el señor López Palop en los primeros extremos. Cabe estudiar detenidamente el asunto para ver las posibilidades del Ayuntamiento en lo que hace referencia a este arbitrio. Resalta los inconvenientes con que se lucha—y que no se anulan en veinticuatro horas—para una perfecta y progresiva evolución municipal. Dice que si el Ayuntamiento ha de beneficiarse no ve inconveniente en que el arbitrio se lleve por administración directa; pero cabe estudiarlo.

El señor de Sales Aguiló señala la conformidad de «Acció Republicana» con la proposición socialista. Contesta brevemente a algunos extremos del señor Ferrer Arbona.

El señor Bisbal dice que es innecesario el estudio que se pide a la Comisión de Hacienda. Lee unos datos demostrativos de los beneficios que reportaría al Ayuntamiento la administración directa de dicho arbitrio.

El señor Bauzá dice que si tuviese que hablar en este momento ya no calificaría la enmienda de vacilante, sino que diría que los firmantes son contrarios a la administración directa del impuesto. Se muestra partidario de la gestión directa, aunque esta no alcanzara rendimiento mayor, por razones de índole moral. Se muestra partidario de la inmediata votación de la proposición socialista.

El señor Crespi usa brevemente de la palabra para unas alusiones. Insiste en su posición, aportando nuevos datos.

Nuevamente insiste el señor Ferrer Arbona: no se oponen a la administración directa, pero quieren que lo estudie detenidamente la Comisión de Hacienda.

Nueva intervención del señor Bisbal, insistiendo en su argumentación y señalando el aspecto legal de la misma.

El señor Solá se felicita de la buena disposición de la minoría socialista. Se muestra conforme con las cifras aducidas por el señor Bisbal, de cuya exactitud está convencido. Pero abriga cierto recelo de que la realidad pueda quebrantar los buenos propósitos que se exponen. Dice que si el gremio está dispuesto a dar la cantidad citada por el señor Bisbal, debe otorgársele el concierto.

El señor Bauzá reitera sus manifestaciones y lo propio hacen los señores Bisbal y López Palop.

Se retira la enmienda y se pasa a votación la proposición socialista, que es aprobada por 25 votos contra 8.

El señor García dice que le hubiese sido más simpático acordar la suspensión de dicho impuesto.

El señor Bisbal dice que la minoría socialista está estudiando la rebaja del arbitrio de carnes; pero no el que pesa sobre los alcoholes, que estima el más justo de todos.

Un dictamen sobre el nombramiento de un peón caminero.

A ruego de don Francisco de Sales Aguiló vuelve el dictamen a la Comisión.

La instancia del oficial tercero interino señor Llauger, solicitando dispensa de edad para poder tomar parte en las elecciones a oficiales terceros.

El señor Ferral dice que en caso de resolverse ha de ser con carácter general y entonces equivaldría a una modificación del reglamento.

El señor Crespi aclara que esta dispensa de edad no debería concederse más que a los «que prestaren servicio en el Ayuntamiento habiendo ingresado a edad inferior a los 35 años».

El señor Ferrer Arbona opina que no debería haber tope de edad para los empleados de la casa.

El señor Ferral insiste en su criterio.

El señor García cree lo más atinado resolver la instancia favorablemente, por tratarse de un caso excepcional y especialísimo.

El señor López Palop se muestra partidario de que no se limite edad alguna.

El señor Darder dice que podría señalarse como edad la de cuarenta años.

El señor Juncosa Iglesias presenta, por escrito, la fórmula propuesta por el señor Crespi.

El señor Solá se muestra partidario de decidir acerca de la instancia y que luego una Comisión estudie la cuestión de la edad.

El señor Bisbal dice que hay que resolver en términos generales en el sentido expuesto por el señor Ferral.

El señor Darder mantiene su proposición: que se limite la edad a 40 años.

Se pasa a votación si han de ser cuarenta años o no ha de haber límite. Se acuerda no haya límite de edad por 19 votos contra 10.

Alcaldía:

Se da cuenta de un besalamano del comandante de Marina, dando gracias por el donativo de cien duros acordado por el Ayuntamiento para las fiestas de homenaje a la Vejez del Marino.

Se da cuenta de la convocatoria y programa para las oposiciones a oficiales terceros, que se celebrarán dentro de dos meses.

Se da cuenta de una enmienda.

Breves observaciones del señor López Palop, defendiendo la enmienda.

El señor Bauzá se muestra contrario a la inclusión del mallorquín, que estima tendenciosa.

El señor Aguiló dice que la inclusión del mallorquín se atiene en un todo a un acuerdo adoptado por el Ayuntamiento hace algún tiempo. Hace una cálida defensa de la lengua vernácula.

El señor López Palop insiste: el acuerdo estipulaba que la inclusión no fuese eliminativa y solo hubiese necesidad de este ejercicio en caso de empate entre dos opositores.

Nueva intervención del señor Aguiló Forteza, y luego insiste el señor Bauzá en su criterio.

El señor Crespi propone que el ejercicio escrito en mallorquín quede encerrado en un sobre y no se abra sino únicamente en el caso de empate. Así se acuerda.

También se da cuenta del programa y condiciones—que son aprobados—para las oposiciones a las plazas de otorinolaringología del servicio médico escolar y a la de Psiquiatría.

Gobierno y Policía:

Se aprueba un dictamen sobre una plaza de veterinario.

Otro sobre una herrería de la plaza del Rosaró. También es aprobado.

Se conceden varios permisos para situar autos en las paradas públicas.

Alumbrado:

Se acuerda la instalación de varias bombillas eléctricas.

Obras:

Asuntos de trámite.

Ensanche:

También.

Fomento:

Se acuerda la adquisición de un auto para el servicio fúnebre.

Subsistencias:

Lectura de un dictamen—que es aprobado—sobre la venta de hortaliças en la plaza del Olivar.

Cultura:

Se da cuenta de un dictamen sobre la creación del Negociado de Cultura.

El señor Bauzá indica la conveniencia de que se supedite a la reorganización total de las oficinas del Ayuntamiento.

El señor Tejada cree que puede aprobarse en principio y así se acuerda.

Aguas:

Se acuerda la construcción de una alcantarilla subvencionada en la calle de Cotoner.

El señor Rigo Mir lo agradece en nombre de los vecinos de dicha calle.

Acuérdase la autorización de varios empalmes de aguas y alcantarillado.

Lectura de un dictamen proponiendo la adquisición de una máquina de escribir «Underwood».

Se opone el señor Comas, en sentido proteccionista de la industria nacional.

El señor Juncosa dice que ha venido especificada la marca porque así lo ha aconsejado el técnico de la casa.

Se aprueba el dictamen con el voto en contra del señor Comas.

Hacienda:

Es aprobado un dictamen sobre el gestor afianzado. Se refiere a la obligación de la presentación de ciertos estados de cuentas, que se cumple de manera incompleta.

El señor Bisbal ruega que el expediente esté en Secretaría a disposición de los señores concejales.

El señor Bauzá pide, para la gestión afianzada, la misma actividad demostrada por la resolución del asunto de los alcoholes.

Asuntos de fuera del Orden del día:

Una proposición socialista, que se aprueba, referente a la intervención en el arbitrio de alcoholes.

Se da cuenta de algunos asuntos de Secretaría y de Ensanche.

El señor López Palop dice que uno de los asuntos que pensaba tratar es la inestabilidad de la Comisión de Ensanche y otro la inestabilidad de la Comisión de Obras. Sostiene que no pueden hacerse gastos en dichas comisiones porque no hay consignación. Pide que un dictamen de Ensanche—que ha venido con carácter de urgencia—quede ocho días sobre la mesa.

El señor Aguiló pone en antecedentes al Ayuntamiento acerca de la urgencia de dicho dictamen.

Se aprueba el referido dictamen con un añadido del señor Mas Rubí.

Ruegos y Preguntas:

El señor Cirer se interesa por la Escuela de Náutica, solicitándole anexa al Instituto de Segunda Enseñanza, que es la forma más factible y más económica de conseguirlo.

El señor Vaquer se muestra disconforme. Hay exceso de náuticos.

El señor Ferral dice que un asunto de esta magnitud debe venir en una proposición escrita.

El señor Rigo Mir dice que son los propios náuticos los que no quieren la Escuela de Náutica.

El señor Cirer insiste en su proposición.

El señor Llabrés Morey protesta del programa de asistentes escolares, que califica de ilegal. Ve una posibilidad de «tira y afloja». Pide la revocación del acuerdo, haciendo el programa más elemental y rudimentario.

El señor Darder se lamenta de la queja, que cree llega a desatiempo. Defiende la integridad y legalidad del programa.

(Se promueve un incidente, que corta la Presidencia).

El señor Bauzá se suma a lo manifestado por el señor Llabrés Morey.

Intervienen los señores Mas Rubí—por vez primera—y el señor Llabrés Morey—nuevamente—sosteniendo sus tesis.

El señor Darder no ve inconveniente en que se aclare que de ciertos conocimientos se exigirán únicamente nociones.

Un ruego del señor Mas Rubí relacionado con las matriculas escolares.

Hora final: las diez y media de la noche.

Instalaciones Sanitarias

Bañeras, Waters, Bidets etc.

Precios increíbles

CASA CABOT

Plaza Libertad, 6 y 9 (Borne)

Gobierno civil

Visitas

Ayer visitó al Gobernador el Comandante General de estas islas señor Balmes.

También recibió la visita de buen número de niños ibicencos, que estuvieron en la Colonia escolar de Porto-Cristo y a quienes el Gobernador no tuvo ocasión de visitar, los cuales iban acompañados del Inspector señor Capó y los profesores.

Igualmente visitó al señor Manent el Alcalde de Felanitx señor Oliver acompañado del Inspector provincial de Veterinaria señor Jaume.

Municipales

Bando de la Alcaldía

Por el Alcalde se ha publicado un bando que dice así:

«Que con arreglo a las prevenciones unificadas, contenidas en la Real orden de 26 de Noviembre de 1929, inserta en el Diario oficial del Ministerio del Ejército, número 266, correspondiente al 30 del propio mes, y a las instrucciones recibidas del Excmo. señor Comandante Militar de Baleares, se ha de formar la Estación Militar comprensiva de los Centros de ganado caballar, mular, asnal y bovino, de carruajes de tracción animal y de automóviles, motocicletas y bicicletas, sujetos a requisición. Para ello, todos los propietarios afectados, deberán presentarse personalmente o representados por persona autorizada, antes del día 28 del actual a la Secretaría de este Ayuntamiento—Negociado de Estadística—los días y horas hábiles de oficina, a fin de facilitar los datos precisos encaminados a llenar los debidos estados y recibir el resguardo de inscripción ordenado.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, encareciéndoles, desde ahora, dicha presentación, para evitarles molestias y que se les apliquen las sanciones a que haya lugar.

DEL CARNET

Ayer el Arzobispo-Obispo doctor Miralles cumplió los 72 años.

De todos es conocida la ingente labor desarrollada por el doctor Miralles desde que rige nuestra diócesis.

La Canonización de nuestra «Beata» y la Coronación Pontificia de la Virgen de la Salud son dos hechos memorables de su Pontificado. Además para el mes próximo tiene convocado Sínodo Diocesano, no celebrado desde 1691; tiene preparada para Noviembre, la Semana Apologética; ha publicado nueva edición de los dos Catecismos Diocesanos y ha comenzado a imprimir nueva edición del Ritual Mayoricense...

Con motivo del cumpleaños, felicitamos al Prelado y le deseamos larga vida.

Para cubrir la vacante de Registrador de la Propiedad en Inca, ha sido nombrado don Antonio Rodríguez Martínez.

Con éxito satisfactorio ha sido operada por el doctor Juaneda, en su clínica de Son Españolet, doña María Fernanda Cotoner, esposa de nuestro amigo don Emilio Pou y González Moro.

Deseamos a la enferma un pronto y total restablecimiento.

Desde hace unos días se ve obligada a guardar cama la esposa del oficial de Correos don Ramón Más. Deseamos a la enferma pronto y completo restablecimiento.

Ayer mañana llegaron de Barcelona don José Puig, don José Mir, don Agustín Gili, don Patricio Martínez, don Pablo Llorens, don Angel Cerezo, don Carlos Frígola, don Carlos Avellanet, don José Agudé, don José Ponsa, don Luis López, don Pedro Medina, don José Noguera y don Luis Ibáñez.

En el correo de Ibiza y Valencia embarcaron ayer don Enrique Cabedo, don Victoriano Isasi, don Enrique Padras, don Ramón Balcells, don Andrés Galmés y don Joaquín Rovira.

Anoche embarcaron para Barcelona don Federico Muñoz, don Juan Martorell, don Joaquín Lobet, don Gabriel Moragues, don Antonio Casas, don Salvador Amador, don Miguel Castañer, don Juan Alcover y don Luis Moragues.

Embarcaron anoche para Barcelona nuestro amigo el doctor D. Francisco Sancho y su esposa.

TUVO LUGAR ANOCH

Un eclipse de luna

Lo presencié numeroso público

Anoche se celebró un eclipse de luna que, dada la hora cómoda en que pudo apreciarse el fenómeno, fué observado por gran parte del vecindario desde balcones y paseos.

Las características del eclipse, que, anunciadas previamente, no sufrieron, naturalmente, variedad son las siguientes:

A las seis y cinco minutos de la tarde nuestro satélite comenzó a penetrar en la penumbra. El eclipse no pudo ser perfectamente visible hasta que la luna penetró en la sombra terrestre, a las siete y dieciocho minutos. A las nueve estaba el eclipse en su fase máxima.

A las diez y cuarenta y tres minutos el astro salió de la sombra y quedó en la penumbra hasta las once horas y cincuenta y seis minutos.

El astro, eclipsado en su máxima fase, fué perfectamente visible por los rayos solares, que al atravesar la atmósfera terrestre, se refractaron y desviaron hacia el interior del cono de sombra todos los componentes del espectro visible. Por ese fenómeno físico, la luna ofrecía en su faz una coloración rojiza con tonos azulados y violeta.

El eclipse fué visible antes de media noche local en la parte Este de América del Sur y en el Oeste y Centro de Europa y África; en plena noche en los lugares de Europa Oriental, Arabia, África Oriental y Madagascar; y en casi todo Asia y Oeste de Oceanía, después de media noche.

Dr. ROGLÁ

Pecho y Corazón

Nuevos sistemas de curación del ASMA y TUBERCULOSIS

Sindicato, 124

Instrucción

Título

En la Sección Administrativa de 1.ª enseñanza de Baleares, se ha recibido el Título de Licenciado en Derecho a favor de don Miguel Bauzá Morell, natural de Sóller. El interesado puede pasar a recogerlo presentando su cédula personal y dos timbres móviles de 0'25 pesetas.

Exámenes en el Instituto

El viernes día 16 del corriente a las nueve de la mañana se verificarán los exámenes de Ingreso de los alumnos comprendidos entre los números 1 al 146 de la matrícula del mes de abril y del 1 al 39 de la de agosto y a las diez de la mañana hasta el final de la lista.

Nota—Estando expuestas las listas de examen se ruega pasen para caso de omisión incluirlos.

Platos, Copas,

Cubiertos, Cuchillerías, Teteros

Porcelana al fuego

SERVICIOS ESPECIALES para

Cafés, Hoteles, Restaurant

LA CARTUJA

Palaires, 6 Fideos, 15-17

Precio Fijo. Presupuestos gratis

UN TRASTORNO

QUE SE TIENE

QUE COMBATIR

Quien la sufre, sabe cuán grave y fuente de malestar general es la acidez del estómago. La MAGNESIA SAN PELLEGRINO (marca Prodel) es un remedio ideal e infalible contra el gravísimo inconveniente, porque sin irritar el sistema gástrico, tiene la virtud, con su acción suave y segura, de neutralizar la acidez del estómago y dar al mismo un funcionamiento perfecto.

Exigid siempre la marca del Santo Peregrino, cruzada por la firma PRODEL en cada frasco o cajita de una toma.

SERVICIOS ESPECIALES para

Hoteles, Cafés, Restaurants

La Feria de París

(Frente Diputación)

¡PERO, PAQUITA!

—¿Cómo has podido volver a la oficina con tus hemorroides?

—¡Porque uso Pasterisani! Desde entonces me encuentro perfectamente bien, y ya puedo estar sentada todo el tiempo que quiero!

Ungüento, 4.50 Supositorios, 5.75

Venta en farmacias.

Pensión Ibérica

Habitaciones ventiladas con o sin pensión. Agua caliente a cualquier hora, cuarto de baños. Tratamiento familiar y económico.

Se sirven comidas a domicilio. Concepción n.º 9.—Palma.

El Día publica diariamente 8 páginas

RIALTO ESTRENO
INTRIGAS PERIODISTICAS James Dun
CRISTINA Janet Gaynor
Charles Morton

S'AIGO-DOLÇA Hoy a las 10 de la noche
Verbena de Gran Moda
Orquestina Mah-Jong
Sábado próximo: Gran VERBENA DE CARIDAD a beneficio integro de los fondos de la Junta de Represión de la Mendicidad.

Cine Moderno

HOY

a las 3 y media

LOS AMORES DE RASPUTIN LA CANCION DEL OESTE

drama ruso de gran emoción

por John Boles, Vivienne Segal y Joe E. Brown

SUCESOS

Los hay muy cándidos

La Guardia civil del puesto de Son Servera comunica que se le presentó el vecino del caserío de San Miguel, del término de San Lorenzo, llamado Juan Galmés Vives, de 53 años de edad, domiciliado en la casa de campo «Gan Cardoy», denunciando que el día 9 del actual se presentaron en su casa dos gitanas vendedoras ambulantes de ropa que hablaban el catalán, las que habiendo observado que la madre del denunciante se hallaba delicada de salud, la embaucaron con su charla, haciéndole proposiciones ventajosas para curarla y asegurándole que si les entregaba una cantidad le tocaría la Lotería Nacional, entregándole su madre 155 pesetas en un billete de 100, otro de 25 y 30 en monedas de plata y además una botanadura de plata valorada en 100 pesetas y una sábana, en la que colocaron el dinero con la promesa de devolvérselo el día 11, cosa que no hicieron.

Se han practicado las diligencias oportunas, sin que de momento diere resultado alguno para lograr su detención.

Choque de ciclistas

Un herido grave

Anteayer al anochecer en las cercanías de Algaida marchaban en dirección contraria los ciclistas Antonio Balaguer, de 18 años y Miguel Bibiloni, de 34 y sea por la lluvia fina que les cegaba, sea por llevar baja la cabeza y no verse, embistieron con tal ímpetu que ambos resultaron heridos.

Fueron curados de primera intención por los médicos señores Verger y Moragues y visto la gravedad del llamado Bibiloni, fué trasladado a Palma.

El Miguel Bibiloni presentaba fractura comminada del hueso frontal con hundimiento de los nasales, fractura del vomer y la nariz empotrada en las fosas nasales.

Al ingresar en la Clínica le fué practicada la trapanación para extraer del cerebro los fragmentos óseos hundidos.

El llamado Balaguer sólo presentaba una gran incisión sin fractura apreciable.

Se abrigan esperanzas de salvar al Bibiloni, a pesar de la importancia de las lesiones sufridas.

Escándalo

Gabriel Llinás Melondra, su esposa Margarita Grimalt Gelabert y Antonia Ginard Melondra, promovieron fuerte escándalo en la calle del Teatro Balear, por cuyo motivo han sido denunciados por la policía a la autoridad judicial.

Empresario multado

Ha sido denunciado y multado con 200 pesetas el empresario del «Luna Park» por tener abierto un

cabaret sin el correspondiente permiso.

Sustracción de dinero

Ramón Adillón Perna, con domicilio en la calle de la Estrella, 21, donde vive en calidad de pupilo, ha denunciado en la Comisaría de vigilancia que de su habitación ha desaparecido un billete de cien pesetas. Como presunto autor de la sustracción fué detenido y puesto a disposición del Juzgado Tomás Alvarez Diaz, de 20 años.

Atropello de automóvil

Un automóvil atropelló a Damián Sastre, de 54 años, con domicilio en la calle de Aragón, 9, produciéndole una contusión en el muslo derecho.

Fuó asistido en la casa de socorro.

Accidente del trabajo

Juan Morey, de 25 años, vecino de Establiments, trabajando se produjo una herida contusa en el dedo anular de la mano izquierda.

Pasó a la casa de socorro donde fué asistido.

La Filadora

GRAN LIQUIDACION de artículos para VESTIDOS, ABRIGOS y MANTAS DE LANA

AUDIENCIA

Hurtos

Ayer se celebró el juicio oral de la causa contra Clemente Merino López.

El fiscal señor Maseres acusó al procesado de los siguientes hechos:

En la noche de un día, no se sabe cual, del mes de Marzo y el 23 de Abril del corriente año, de una finca del término de Sóller, se apoderó de dos conejas valoradas en 4'50 y 5'25 pesetas respectivamente.

En uno de los últimos días de Carnaval, de otra finca del mismo término, se apoderó de una gallina y un gallo valorados en 17 pesetas.

Y en 27 de Abril se apoderó de trece pollos valorados en 13'75 pesetas.

Calificó cuatro delitos de hurto, con agravantes de reincidencia y nocturnidad, pidiendo por los dos inferiores a 10 pesetas la pena de 3 meses y un día de arresto mayor y para los superiores a dicha cantidad la de 4 meses y un día, accesorias, costas e indemnización a los perjudicados.

El procesado se confesó autor de los tres primeros hechos y negó el cuarto, por cuanto aseguró que a los pollos los encontró a la orilla de la carretera.

Declararon Gabriel Batle, Mateo Trias, dueños de aves sustraídas y Jorge Torres, que compró una coneja.

El fiscal mantuvo sus conclusiones

y en breve informe pidió una condena.

La defensa, a cargo de don José Luis Piña, se conformó en cuanto a los tres primeros delitos y pidió la absolución por el último por considerar, cosa que muy brevemente razonó, que no existe delito.

El juicio quedó concluso para sentencia.

Señalamiento

Para hoy a las once está señalada la vista en juicio oral y público de la causa instruida contra Miguel Mateu Villalonga y Melchor Borrás Pol, sobre hurto.

Representará al Ministerio Público el Fiscal señor Maseres, y los procesados estarán defendidos por los abogados don Honorato Sureda y don Luis Pascual y representados por los Procuradores don Luis Terrasa y don Germán Ballester, respectivamente.

Sentencia

Se ha dictado sentencia en la causa instruida contra Antonia Planells Serra sobre hurto, y por ella se condena a dicha procesada a la pena de ciento cincuenta pesetas de multa y pago de las costas.

GACETILLAS

COLEGIO DE SAN ANTONIO DE PADUA.—En vista de la imposibilidad de terminar la completa organización mobiliar se aplaza hasta el 1.º de Octubre la inauguración de este colegio dándose solamente el próximo jueves una sesión de cine para los matriculados y familias. Estas sesiones se repetirán todos los jueves y días festivos.

VIAJE DE COMPRAS.—Ha regresado de su viaje de compras para la próxima temporada, don Francisco Salvat, propietario de los almacenes de tejidos de este nombre, acompañado de su hijo y de su apoderado don Jorge Bosch.

—Ha marchado a la península, en viaje de compras, el industrial don Juan Verger.

TURISMO

El «Llangibby Castle»

Al atardecer del martes llegó a nuestra bahía fondeando a la altura de la caseta de los prácticos, el trasatlántico inglés «Llangibby Castle».

Procedía de Gibraltar y a su bordo viajaba una expedición de 283 turistas.

Desplaza 12,000 toneladas, su dotación la componen 203 individuos y va al mando del capitán Mr. Linklater.

Pocas horas después de fondear reanudó su marcha abandonando nuestras aguas con rumbo a Marsella.

Instalaciones Eléctricas

ajustadas al nuevo reglamento

CASA CABOT

Plaza Libertad, 6 y 9 (Borne)

POLITICA

Telegramas

Por el Centro Autonomista se han cursado los siguientes:

«President Generalitat de Catalunya Barcelona».

Partit Autonomista mallorquí felicita en Vós Catalunya, primer troc d'Espanya que conseqüeix una autonomia que li permet fer-se gran permanent sempre fidel a si mateixa.—Sureda, president».

«Presidente de Consejo de Ministros. Madrid».

Partido Autonomista mallorquin felicita V. E. por aprobación Estatuto autonomía Cataluña que abre vía nueva a la futura mayor grandeza española.—Sureda, presidente».

Habiéndose recibido la siguiente contestación al primero:

«Amb satisfacció he rebut vostre telegrama que agraeixo i desitjo que aviat vostres aspiracions obtinguin triomf pascut. Us salutda, Francesc Maciá».

También se ha cursado el siguiente:

«Ciutada President de la Generalitat Catalana».

En nom Centre República Federal us felicita pel triomf llibertat Catalanas.—El President Angel Fernández, El secretari, Miquel Serret».

Don Miguel Maura llegará mañana

El ex ministro de la Gobernación, don Miguel Maura y Gamazo llegará a Palma el viernes próximo, día 16.

El señor Maura embarcará en Valencia a bordo del vapor «Rey Jaime I», que sale de aquel puerto los jueves, a las ocho de la noche.

Dicho buque hace escala en Ibiza, llegando a nuestro puerto el viernes a las dos o tres de la tarde.

El señor Maura visitará Mallorca acompañado de su esposa e hija.



Un baño distinto

¡Lo que va de un baño a otro! Tómelo con Jabón Heno de Pravia, y notará la diferencia. El cutis queda verdaderamente limpio, hasta el fondo de los poros, terso y delicadamente perfumado, después de un buen masaje con la espuma de ese jabón puro, de finos aceites. Esa espuma especial, abundante y cremosa, envuelve el cutis en suavidad y en aroma.

Pastilla, 1,25

Jabón HENO DE PRAVIA

PERFUMERÍA GAL. - MADRID. - BUENOS AIRES

Probablemente la visita de los señores Maura durará unos días, saliendo después para Barcelona.

Acció Republicana, nou Centre en el Districte III

S'ha constituït una Comissió organitzadora d'un Centre d'Acció Republicana en el 3er. districte, secció d'Elxampla.

Constará de tres seccions: Política, Cultural i Artística.

La secció política cuidarà de la difusió de l'ideari d'Acció Republicana, seguint el camí que ha traçat el cap del Govern del Partit, En Manuel Azaña, netament esquerrà i federal, no de nom sino de fets, essent-ne una palpable mostra l'aprovació de l'Estatut de Catalunya. D'una manera especial organitzarà aquesta secció conferències de caràcter polític.

La secció cultural procurarà per tots els mitjans aixecar el nivell cultural dels associats, com per exemple: formació de biblioteca, conferències, escoles nocturnes, cursos de mecànica, dibuix, educació física, etc.

La secció artística abarcarà la formació d'una massa coral, declamació, divulgació de les belles arts, etc.

S'admeten socis dels dos sexes i ademés es constituirà una Jovintut.

Actualment el nombre d'inscripcions es ja considerable. Per a inscripcions i detalls dirigir-se al carrer de Manuel de los Herres núm. 21, cantonada carrer Geroni Rosselló (Café C'an Martí) desde las 6 i mitja a les 9 del vespre.

Libros nuevos

Reclus.—La montaña y el arroyo.

Comas.—El arte de bailar.

Laaki.—El estado moderno.

Hitler.—(Programa del P. N. S. T. A.)

Annuaire statistique de la Société des Nations 1931-32.

Obras completas de don Luis de Góngora.

Proust.—Un amor en Swann.

Gobrou.—El carburador y la carburación en el automóvil y el aeroplano.

Schinz.—Rönigendiagnóstico (Fase 2).

Arbó.—Terres de l'Ebre.

Muntanya.—Organització turística de Catalunya.

Lombroso.—La tragedia del Progreso.

De venta en la Librería Escolar, Plaza de Cort, 4, Palma.

EL DIA publica diariamente 8 páginas

La «Mutualidad Social Agraria»

Seguros de Accidentes del trabajo del Campo y Asistencia Médica-Farmacéutica

Aprobada provisionalmente por orden del Ministerio del Trabajo y Previsión, de 14 de Junio, y autorizada definitivamente su funcionamiento por orden del 25 de Agosto último.

Los patronos agrícolas que deseen inscribirse pueden hacerlo dirigiéndose a la oficina central, Plaza de Santa Eulalia, 12.

Grupos Moto-bomba «REX»

CON MOTORES DE GASOLINA O ACEITE PESADO TIPO DIESEL Y BOMBAS CENTRÍFUGAS, DE PISTÓN Y DE ROSARIO, etc., DE NUESTRA FABRICACIÓN

Grupos electrógenos «REX» para alumbrado

Facilitamos gratis presupuestos de instalaciones completas

Garantizamos nuestros productos durante DOCE MESES

CONSTRUCCIONES MECANICAS REX, S. A. Borrell, 236 al 244. Barcelona

Distribuidor y referencias en Palma de Mallorca

JUAN MARCH MONJO - Calle Luis Salvador, 101 - Palma

CASTELLET HOTEL

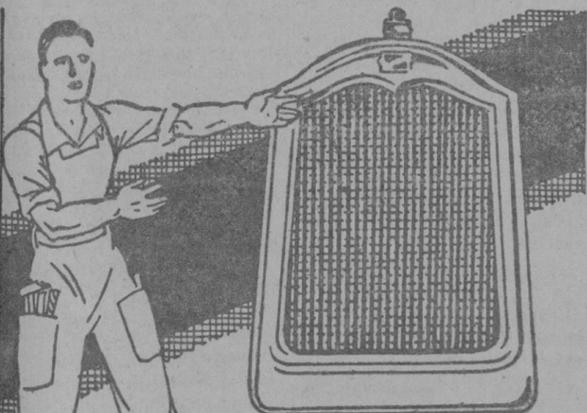
Cala - Ratjada

Central heating and telephone in all rooms

Pensión from: 12'50 ptas.

Fine sand each for bathing

Telephone n.º 1



RADIADORES HARRISON

adoptados por los principales fabricantes de coches y camiones.

Producción anual más de 2.500.000

Servicio, lavado y recambios para todas las marcas.

Confíenos una inspección antes del caluroso verano.

AUTO ELECTRICIDAD, S. A.

A. Alejandro Roselló, 85.-Palma de Mallorca

Barcelona - Madrid - Valencia - La Coruña

ENVÍO TELEGRÁFICO

LA POLITICA ESPAÑOLA

Visitas a Largo Caballero

Madrid 14 a las 20.—El ministro de Trabajo recibió hoy en su despacho la visita de algunos correligionarios y otras personas que fueron a interesarle su apoyo para distintas peticiones.

El ministro solicitó datos de la crisis de la industria y otros detalles de interes.

Se interesó por las gestiones de los jurados mixtos, congratulándose del éxito de sus intervenciones.

Terminó Largo Caballero diciendo a los periodistas que sigue silencioso pero atento, el desenvolvimiento de la política española, mostrándose cada vez mas esperanzado por el resurgimiento cultural, industrial y económico de España.

Marcelino Domingo y los periodistas

Madrid 14 a las 20.—Marcelino Domingo dijo a los periodistas que marchaba este mediodía a San Sebastian acompañado de Camer y Salmeron para asistir al acto de la firma del Estatuto.

Comentó la aprobación diciendo que redundaría en beneficio principalmente de España.

Historió la actuación de los republicanos catalanes que se resistían a colaborar en la reunión del pacto de San Sebastian creyéndola ineficaz; despues lo hicieron con gran entusiasmo y ahora recogen el fruto.

Esta noche asistirá a una comida que la Junta del puerto de Pasajes ofrece al Jefe de Estado.

Mañana por la noche regresará a Madrid.

Azaña

Madrid 14 a las 22.—Azaña conferenció extensamente con Casares en el ministerio de Guerra.

Recibió a los generales Aguado y Caruicero y a una comisión de los antiguos músicos mayores, que le agradecieron las mejoras del cuerpo.

A las 2:30 manifestó a los periodistas que no tenía nada que comunicarle.

Dijo que la visita de Casares se relacionaba con el viaje que emprenderá el ministro dentro 3 o 4 días.

Preguntose a Azaña si antes habria nueva expedición de deportados y contestó que probablemente, pero que de ello solamente puede hablar Casares.

La cuestión de la embajada de París

Madrid 14 a las 20.—Con motivo del debate promovido por Ortega y Gasset contra las actuaciones de los diplomáticos de la embajada de París, el cónsul general de España en París don Manuel García Miranda se ha dirigido al ministerio de Estado pidiendo el traslado a otro puesto en que pueda ser más útil a la República.

Disconforme con la labor de Madariaga anuncia que contestará debidamente al discurso de éste en el Parlamento.

¿Dónde está el general Barrera?

Se le busca en Dolores

Murcia 14.—Durante todo el día de ayer circularon, con insistencia, rumores de ciertos trabajos policíacos de verdadera importancia.

Se decía que en una finca no muy lejos de Cartagena, propiedad de un súbdito extranjero, hallábase refugiado el general Barrera.

El gobernador civil, quién nos manifestó que en efecto habían llegado a Madrid unos agentes de la Dirección de Seguridad para cumplimentar órdenes reservadas, ignoraba el resultado de sus trabajos.

Los referidos agentes estuvieron en una finca situada dentro el término municipal de Dolores y que en ella practicaron un registro muy minucioso que no dió el resultado que se esperaba, lo que no fué posible confirmar.

Los agentes buscaban en aquella finca al general Barrera.

Manifestaciones de Albornoz

La reorganización de la Justicia

Madrid 14 a las 20.—El ministro

de Justicia se hallaba cansado por el gran número de visitas que se le aglomeraron a causa de su enfermedad.

Piensa marchar el viernes, despues del Consejo, a Asturias, permaneciendo hasta fin de mes.

Respecto al discurso de apertura del Tribunal Supremo dijo que se trataba de las líneas generales de la reorganización de la Justicia.

Todo lo básico en la Justicia española se debe a las revoluciones de las Cortes de Cádiz y Cortes del 64, principalmente a la revolución de septiembre.

La restauración cortó el camino emprendido; desde entonces la Justicia española no ha adelantado un paso.

Ahora hay que recoger aquel influjo y continuarlo; hay que dar nuevas normas a la Justicia, formando jueces moral y materialmente de corrientes modernas.

Hay que hacer una nueva Justicia municipal, la cual es base de toda organización de Justicia, dar nueva organización a la última instancia civil, reformar los procedimientos civil y penal, haciendo este más rápido, dar mayores garantías a los juicios, dar más amplitud y seguridad a los recursos de casación, adoptar en la Justicia militar nuevas normas penales, modificar los recursos contenciosos; en fin, dar nueva estructuración a todo lo referente a Justicia.

El discurso integro ocupa sesenta y ocho cuartillas grandes, calculándose una hora de lectura.

Se le ha indicado la probabilidad de que las Cortes, despues de la sesión de día 1.º, tengan nuevas vacaciones de quince días; dijo que no sabia nada sobre el particular y que se alegraba de ello.

Se le indicó también que se dice que en la sesión del día 1.º leerá algún proyecto de su departamento; contestó que tampoco sabia nada; desde luego tiene proyectos preparados, incluso el de arrendamiento de fincas urbanas, congregaciones religiosas y otros.

De la reforma de la Justicia municipal comenzará ahora un estudio minucioso, pues el tema es de gran importancia.

El viaje del Presidente

En San Sebastián es visitado por el Nuncio

San Sebastián 14.—El Nuncio visitó al presidente de la República en su residencia de Oquendo.

A la salida manifestó que no hablaron de política, limitándose a cumplimentarle y saludarle.

El presidente y el señor Prieto visitaron en Pasajes Rentería e Irún, donde se levantaron arcos de triunfo, recibiéndoles con entusiasmo.

Al medio día regresó a San Sebastián, almorzando con las autoridades.

Los confinados por el pasado complot

Embarque de deportados.—El Juzgado y unos Notarios a bordo del "España".—Algunos otorgan testamento (Urgente)

Cádiz 14.—A las 7 y media de la tarde embarcaron en el bote auxiliar de los prácticos del puerto ingresando en el «España n.º 5» los tres últimos deportados llegados hoy que son el canónigo Andrés Coll, el marqués de Coprani de Málaga y Rafael Vargas, conde de Quinterín, haciéndose cargo de los mismos el inspector de policía don Juan José Gómez.

El canónigo vestía traje talar, acudió a bordo del «España» un actuario del Juzgado de Instrucción a notificar al conducido Alvaro Pacheco

Rubio marqués de Gandul, procesado por evasión de capitales un auto del juez de Madrid Arias Vila ratificándole la prisión.

También estuvieron a bordo del transporte los notarios de Cádiz don José Bedoya y don Juan Puebla requeridos para hacer poderes de varios deportados. Algunos parece ser que hicieron testamento.

Al conocerse la noticia de la llegada de los notarios fueron muchos los deportados que demandaron sus servicios.

Se afirmaba que la comida habia sido mejorada por cuenta propia de los deportados, registrándose algún incidente.

El Juzgado de Instrucción estuvo en la cárcel de Cádiz para notificar la ratificación del auto de prisión al deportado que habia sido embarcado ya Rafael Vargas, por tenencia ilícita de armas.

En los muelles se notó durante todo el día gran animación de gente, suponiendo que la mayoría eran familiares y amigos de los deportados, no se les permitió acercarse al barco.

A bordo del España n.º 5 ejerce el servicio de vigilancia la Marinería sin armas.

Un ex alcalde deportado

Sevilla 14 (Urgente).—Custodiado por dos agentes de policía marchó a Cádiz el ex alcalde de la Rinconada

Castellón 13.—Continua diluviando toda la noche.

Era madrugada se inundaron la mayoría de plantas bajas de las casas.

El Barranco de Froga se desbordó y el caudal de agua ha convertido en una inmensa laguna las cercanías de Castellón.

También se ha desbordado la llamada Acequia Mayor y las aguas discurren por la parte baja de la ciudad.

De algunas casas fueron salvados sus habitantes sacándolos por los balcones.

El río viene con tres metros de altura de agua y han quedado inundadas las huertas.

Algunas personas que habitaban en el campo se han salvado a nado y agarradas a troncos de árboles.

Por ahora se ignora si han ocurrido desgracias personales.

El tiempo continua amenazador y en el mar continua el fuerte temporal de levante.

Registro en un yacht

Cartagena 14.—Procedente de Cartagena fundó el yacht español «Benecantil», de la matrícula de Alicante, propiedad del capitán de dicho yacht, Felipe Berges.

La policía pasó a bordo, acompañada del celador del puerto con el fin de practicar un registro, sobre el que se guarda reserva.

Los sindicalistas y la nueva Ley de Asociaciones

Una nota de la C. N. T.

Madrid 14 a las 16.—Ante los anuncios de huelgas, con motivo de la nueva Ley de Asociaciones, la Confederación Nacional del Trabajo ha publicado una nota en la que dice que responderá a la provocación de que se le hace objeto de forma consecuente con su historia que no la acredita de vacilaciones ni componendas ante el peligro; pero es preciso que nuestra organización esté alerta para no dejarse seducir por voces irresponsables y sin solvencia, que quizás pretendan aprovecharse de nuestra indignación en estos momentos, para hacer el juego de nuestros enemigos.

A las instrucciones recibidas de-

José Falcor Cardenas, que fué destituido por Calviño con motivo de la intentona monárquica, el detenido marcha a unirse a los deportados del España n.º 5.

Salen para Cádiz para embarcar en el "España", unos presos de Guadalajara

(Urgente)

Madrid 14 a las 16.—Anoche salió la nueva expedición de deportados.

El director de Seguridad encargó al inspector Galnares que con tres agentes se trasladase a Guadalajara y recogiese a once detenidos que habian de figurar en la segunda expedición.

Galnares fué a Guadalajara con una camioneta de guardias de asalto y un camión de la Dirección general de Seguridad.

A las nueve y media de la noche llegó la pequeña expedición a la cárcel de Guadalajara y en el vehículo de la Dirección de Seguridad subieron once detenidos, cuyos nombres se reservaron. Sin embargo, se vió que entre ellos figuraban Francisco Manella, Jaime Arteaga, hijo del ex duque del Infantado, Clemente Alonso y José Vallejo Sanz de Diego.

Cuando los expedicionarios de Guadalajara llegaron a Getafe se encontraban allí cinco presos llevados a las 10 de la noche desde la cárcel de Madrid, tampoco se facilitó el nombre de estos, aunque a distancia pudo distinguirse que uno de ellos

era el hijo del general Silvestre que tomó parte, como se sabe en la intentona del 10 de agosto, otro el teniente coronel que fué detenido en el palacio de Comunicaciones durante el intento de asalto.

Las fuerzas de asalto y policía no permitieron acercarse, se llevaron los equipajes al coche correo de Cádiz y a las once y media marchó el tren con 16 deportados.

A las doce y media el correo de Cádiz llegó a Aranjuez.

Se cree que el "España", zarpará dentro de ocho días

Cádiz 14.—Los deportados permanecen callados.

Se les impide el acceso a la cubierta.

Ambas bandas están vigiladas por marineros con fusil.

Se les autoriza a surtir de comidas de las embarcaciones particulares.

No se les permite acercarse al capitán.

Se cree que dentro de ocho días zarpará el barco.

La velocidad máxima que puede llevar es de siete millas por hora.

Se espera que a las nueve de la noche lleguen los restantes deportados y algunos de Melilla.

También se cree que mañana o pasado saldrá otra nueva expedición de Madrid.

Todavía no se recibió a bordo la dispensa pedida por el canónigo Coll para ejercer el ministerio sacerdotal en Villa-Cisneros.

Ingresó en el hospital en estado gravísimo.

Unos desconocidos lesionan gravemente a un guardia civil

Granada 14.—En una casa de mala nota sita en la calle de las Moras, 9, llamaron anoche varios individuos y al no franqueárselos la entrada dirigieron insultos.

Pasó por allí el guardia civil Pedro Gutiérrez García, de 28 años, quien llamó la atención e indicó que se alejase de aquel sitio; pero dichos individuos se lanzaron sobre él y mientras uno le sujetaba los brazos, otro le asestó un terrible corte en el cuello con una navaja.

Los agresores huyeron perseguidos por un soldado, que no pudo darles alcance.

La víctima fué asistida en la casa de socorro de una herida penetrante de 20 centímetros de extensión que le secciona las venas yugulares, de pronóstico reservado.

Una cuestión que acaba trágicamente

El Ferrol 14.—En el lugar de Coebre, próximo a Betanzos, cuestionaron los jóvenes José Vázquez, de 25 años, y Juan Alvarez, de 26.

Ya de madrugada el padre de Alvarez prendió fuego al pajaro de la familia Vázquez.

A los gritos de los vecinos salió José y recibió un balazo de escopeta que le causó la muerte.

Seguidamente salió su hermana María, de 16 años, que también recibió un tiro en el costado derecho, causándole la muerte.

Detrás de ambos salió otro hermano llamado Benigno, quien también resultó herido de un balazo.

El vecindario intentó detener al agresor, pero éste se dió a la fuga.

La guardia civil le persigue.

Suicidio de un soldado

Madrid 14 a las 22.—En la estación del Metro de la plaza de Bilbao arrojó al paso del metropolitano el soldado de la remonta Juan Alvarez.

Quedó agonizante.

Dícese sufrió un ataque.

Incendio de una vallosa iglesia

Fué producido por los extremistas

Córdoba 14.—Con motivo de las fiestas locales de Donamencia los extremistas promovieron disturbios, incendiando la vallosa iglesia de Mudéjar que encerraba magníficos retablos que quedaron destrozados.

Marchó allí el gobernador con la benemérita.

BOLSA COTIZACIONES MADRID

14 a las 22:00

Deuda Interior 64:60

» Exterior 79:16

Amortizable 4 p. 73:25

» 5 p. 90:50

Deuda Amortizable 5 p. 84:75

Emisión 1917. 95:25

Deuda Amortizable 5 p. 80:50

Emisión 1927. Con impuesto 00:00

Emisión 1929. 00:00

Cédulas Banco Hipotecario España 4 p. 00:00

Cédulas Banco Hipotecario España 5 p. 00:00

Cédulas Banco Hipotecario España 6 p. 00:00

Banco de España 510:00

Banco Español de Crédito 00:00

Banco Español Rio de la Plata 00:00

Banco Hispano Americano 00:00

Compañía Arrendataria Tabacos 185:00

Azucareras preferentes 00:00

Azucareras ordinarias 43:50

Ferrocarriles Nortes 237:00

Id. Alicante 168:00

Franco 48:80

Libras 43:40

Dolares 12:45

Pesos argentinos 3:15

Marcos oro 2:96

Juan Mayol

7 & 9 Rue de la Loubière

MARSEILLE

Representaciones

Consignaciones de frutos secos

Conservas y pulpas

Telegramas: ROBLAYOL MARSEILLE

Teléfono: C. 7458

NOTICIAS DE TODA ESPAÑA

TORMENTA EN CASTELLÓN UNA RIADA DE TRES METROS DE ALTURA

CAMPESINOS QUE TIENEN QUE SALVARSE A NADO

IGNORASE SI HAN OCURRIDO DESGRACIAS PERSONALES

El tiempo continua amenazador y en el mar persiste el temporal de Levante

ben atenderse únicamente nuestras organizaciones.

Los hechos irán señalando la conducta a seguir cada día.

Cuestiones obreras

Bilbao

Se declara la huelga general, como protesta por la muerte de un sindicalista producida por un guardia de asalto

Bilbao 14.—Como protesta por la muerte de un sindicalista, producida por un cabo de guardias de asalto, se declaró la huelga general, provocada por la Confederación Nacional del Trabajo.

El paro es casi absoluto, sobre todo en la siderurgia y la metalurgia.

A media mañana se retiraron los tranvías de la circulación a causa de las coacciones.

El gobernador ha adoptado medidas para garantizar la libertad del trabajo.

Hasta las dos de la tarde no se habia alterado la tranquilidad.

Son asaltados los tranvías y el comercio, cerrando éste

Bilbao 14.—Ante los desmanes de los huelguistas, que asaltaron los tranvías y los comercios, éste cerró.

Aquellos retiraron muchas lunas rotas.

Además de la metalurgia y siderurgia, el paro se ha extendido a la platería y fundición de los Altos Hornos.

Solo entraron 1.900 obreros de 3.000.

El guardia José Guinea detuvo a un obrero que rompió la luna de un comercio céntrico.

Cuando lo llevaba a la comisaría, los huelguistas lo libertaron, agrediendo al guardia, que resultó herido.

En Monte Carmelo estallaron varios petardos, destrozando dos soportes de conducción de energía eléctrica.

Los guardias encontraron otros petardos que no llegaron a estallar.

Durante la mañana se registraron colisiones, sin víctimas.

Se trabaja en Baracaldo y Sestao.

Solo huelgau los albañiles.

Sevilla

¿Se declarará hoy la huelga general?

Sevilla 14.—El gobernador ha manifestado que se nota gran agitación en la masa obrera, debido a anunciar la huelga para mañana como protesta por la ley de Asociaciones.

Ha tomado medidas para evitar que se altere el orden y garantizar la libertad del trabajo.

La Unión General de Trabajadores no secundará el paro.

Anunció que esperaba que a las cinco de la tarde pasasen los deportados, pero no se tolerarán grupos en la estación ni manifestaciones de hostilidad.

Unos sujetos con intenciones siniestras...

Sevilla 14.—El maquinista de la compañía de M. Z. A. José García Jiménez denunció a cuatro sujetos que le preguntaron que puentes hay entre Sevilla y Huelva proponiéndole llevarles a San Juan del Puerto para volar el puente y evitar en caso de huelga general en Huelva pudieran enviarse fuerzas desde Sevilla.

El Ferrol

Huelga en Cedeira

El Ferrol 14.—Huelgan los obreros del puerto de Cedeira.

Huelva

Cacheos y disparos

Huelva 14.—Esta noche hubo cacheos; encontráronse armas.

Los guardias de asalto detuvieron un grupo de sospechosos; uno sacó una pistola y los guardias dispararon hiriendo a Rafael Mojarro.

SUCESOS

Se le dispara la pistola y le hierne gravemente

Granada 14.—El juez municipal de Albolote Juan de Dios Martín Ramírez, examinando una pistola se le disparó y un proyectil le destrozó el abdomen e hizo explosión en el pulmón izquierdo.

TEATRALES

Balear

Para hoy se anuncia un espectáculo de ópera flamenca. El espectáculo lo forman dos cantadores, uno de ellos conocido ya de nuestro público, «Pena» hijo, que tanto éxito obtuvo en la plaza de Toros, y el otro es el formidable cantador «Angelillo» tan deseado de nuestro público.

Completarán el cuadro las cantadoras «Niña de Córdoba», «La Macarena» y «Luz Divina», «La Jerezana»; el fenómeno del canto por soleares «Niño de Constantina», los «tocaos» Fernando Alonso, Manuel Torres y el mago de la guitarra Luis Jauce.

El espectáculo empezará a las nueve y cuarto y regirán precios populares.

«Born»

«Un caballero de frac» es una comedia en la que la emoción y el interés de su argumento van unidos en su desarrollo por notas de gran comicidad.

El mérito principal de esta cinta está en que el papel de su protagonista lo desempeña el gran actor Roberto Rey, tan conocido y querido de nuestro público.

Se recuerda en su labor la simpatísimas Gloria Guzman y un reparto de artistas de nuestra habla.

«Un caballero de frac» es una de las mas finas e intencionadas producciones que se han visto en la pantalla hispano parlante.

Moderno

Hoy tendrá lugar el estreno de la gran superproducción «La canción del Oeste» interesante comedia musical, de ambiente americano con lances dramáticos y escenas pintorescas, interpretado por el famoso tenor John Bales, Vivienne Legal y Joe E. Brown.

Se estrenará también el gran film ruso «Los amores de Rasputin» intenso drama cuya acción se desarrolla en la Rusia de los Zares del que es protagonista el tristemente célebre monje Rasputin, conocido por «El diablo ruso».

Oriental

Se anuncia para hoy en este concurrido cine la extraordinaria película «El precio de la gloria» por Edmundo Lowe y Dolores del Río, compitiendo el programa «La senda del lobo» y una cómica.

Rialto

Hoy se estrenará la comedia Fox «Intrigas periodísticas» interpretada por James Dun y «Cristiana» una de las mejores películas de Janet Gaynor y Charles Morton.

«S'aigo Dolça»

Para esta noche a las 10 se anuncia la celebración de una de las últimas verbenas de Gran Moda que esta temporada con tan gran éxito se han celebrado semanalmente. La Orquestina Mah-Jong amenizará la citada Vербena.

De cada día va creciendo el interés por asistir a la Vербena de Caridad que se celebrará el próximo sábado día 17 y cuya recaudación íntegra de taquilla se destina a engrasar los fondos de la Junta de Represión de la Mendicidad.

Salón Mallorea

Hoy jueves tendrá lugar la inauguración de la temporada de Cine selecto con un programa extraordinario de la casa Gaumont, formado por las películas «El renegado», por el popular actor Boob Steele y la magna producción Diamante Azul «El correo de Napoleón», interpretación de la genial actriz Rina de Lignano secundada brillantemente por E. Pagano (Maciste), completando el programa una cómica en dos partes.

NEVERAS

Las más económicas y modernas
CASA C H BOT
Plaza Libertad, 6 y 9 (Borne)

DEPORTES

Ciclismo

Para el domingo en el Velódromo

Las carreras que tenían que celebrarse el sábado 10 del actual para disputarse el título de Campeón de Baleares de Velocidad que por causa del mal tiempo fueron suspendidas, se efectuarán el próximo domingo 18 a las cuatro de la tarde bajo el siguiente programa:

- 1.º Desfile obligatorio para todos los corredores inscritos.
- 2.º Carrera de velocidad de los dos semifinales (3 vueltas). Premios: 1.º 50 ptas., 2.º 40.
- 3.º Carrera Campeonato de Baleares velocidad (3 vueltas). Premios: 1.º 125 ptas. y banda de campeón, 2.º 80 ptas.

4.º Carrera resistencia libre para todos los corredores inscritos que hayan tomado parte en las series del Campeonato. 50 vueltas, puntuación cada cinco vueltas. Premios: 1.º 50 ptas., 2.º 40, 3.º 30, 4.º 20.

5.º Carrera de consolación para los que no hayan obtenido premio. 15 vueltas, puntuación cada cinco vueltas. Premios: 1.º 15 ptas., 2.º 10, 3.º 5.

El principiante felanigense Ramón finalista del Campeonato, durante estos días ha mejorado considerablemente su forma, poniendo en peligro la victoria de Pou.

El corredor lluchmayorense Llompart, no satisfecho con su clasificación de las series del Campeonato y para demostrar su suficiencia capaz para ostentar el título, reta a un match de velocidad a tres pruebas al corredor que el domingo se adjudique la banda; este match puede ser por el honor o con apuesta.

CAMEL

EL MEJOR CIGARRILLO. VENDESE EN ESTANCOS

PROGRAMA PARA HOY

Para los radioyentes

Radio Barcelona EAJ 1 (349 metros, 20 Kw., 859 kilociclos). — Radio Catalana, EAJ 13 (288 metros, 20 Kw., 1.119 kilociclos).

7:15: Sesión de cultura física, por radio.

7:30 a 8:00: «La Palabra» (diario hablado de Radio Barcelona); Primera edición.

8:00: Sesión de cultura física, por radio.

8:15 a 8:45: Segunda edición.

11:00: Campanadas horarias de la Catedral. Parte del servicio meteorológico de Cataluña. Estado del tiempo en Europa y en España. Previsión del tiempo en el NE. de España, en el mar y en las rutas aéreas. Parte meteorológico radiotelegráfico para las líneas aéreas.

11:15: Transmisión telefotográfica de la carta del tiempo.

13:00: Sesión de música ligera, en discos.

13:30: Información teatral y cartelera. Audición de discos selectos. Sección cinematográfica y Cartelera.

14:00: Concierto por el Sexteto Radio Barcelona: Interpretará: Actualidades musicales (números escogidos entre los últimos éxitos). A continuación: Programa Granados: «Zambra» «Danza española número 10», «Morisca», «Goyescas» (intermedio); «Danza española núm. 12»; «Danza española núm. 5» (andaluza); «Rondalla aragonesa».

14:50: Bolsa del Trabajo de EAJ uno.

15:00: Sesión de radio beneficencia organizada exclusivamente en obsequio de las instituciones benéficas, asilos, hospitales y casas penitenciarias de España con discos escogidos.

16:15: Telefotografía. Transmisión de fotografías pro turismo en Cataluña, con detalles descriptivos, en francés, del monumento transmitido.

16:30: Fin de la emisión.

19:00: Concierto por el Trio de Radio Barcelona: «Tristán e Isolda» (selección), Wagner; canto de amor de Sigmund, de «La Walkyria»; Wagner; «Tannhäuser» (selección), Wagner.

19:30: Cotizaciones de mercancías valores y monedas.

19:35: Programa del Radioyente (discos a petición de señores suscriptores de Radio Barcelona).

Noticias de Prensa.

21:00: Campanadas horarias de la Catedral. Parte del servicio meteorológico de Cataluña. Estado del tiempo en Europa y España. Previsión del tiempo en el NE. de España, en el mar y en las rutas aéreas. Cotizaciones de monedas. Cotizaciones de mercancías, valores y algodones.

21:05: La orquesta de Radio Barcelona interpretará: «Juventud» (marcha italiana), Torrents; minueto de la «Sinfonía en mi bemol», Mozart; «Così fan tutte» (obertura), Mozart.

12:40: Danzas modernas. Emisión a cargo de la orquestina De-mont's Jazz.

22:05: Transmisión desde el Café Español, de un concierto a cargo de la Banda Martinense. Director, J. Lósada.

24:00: Fin de la emisión.

El Speaker de radio en una regata

Durante una regata de remo celebrada recientemente en Grunau, cerca de Berlín, ha tenido lugar una retransmisión de radio muy interesante. El speaker no pudo resistirse a ser llevado en una gasolinera acompañando a las canoas que tomaban parte en la carrera.

En el curso de la regata fué re-

transmitiendo él, por la telefonía sin hilos, a la emisora de radio de Berlín, todos los incidentes de la carrera, cuyas noticias eran seguidamente comunicadas mediante altavoces instalados en las tribunas, a todos los espectadores de Grunau.

La retransmisión se hizo utilizando un nuevo tipo de emisora portátil que la Casa «Telefunken» ha construido recientemente y que había sido colocada al efecto dentro de la gasolinera. Como fuente de energía sirvió una batería pequeña de acumuladores con convertidor y de antena un hilo de 5 metros de largo colocado a dos mastiles fijados en la lancha.

De igual forma se había instalado en la meta de Grunau otro receptor portátil «Telefunken», que por medio de hilos conductores estaba en comunicación directa con la emisora de radio de Berlín. La longitud de onda de emisión fué de unos 100 metros.

La retransmisión transcurrió estupendamente, pues no solo que se percibiese la palabra de una manera perfecta, sin ninguna deformación, sino que los radioescuchas podían percibir claramente el ruido de los motores de las canoas al igual que las exclamaciones alentadoras y apasionadas de los compañeros de los que tomaban parte en la regata y otros que partían del público. De este modo se consiguió transmitir a los radioyentes unas muy animadas e interesantes impresiones del transcurso de la carrera.

EL TIEMPO

Telegramas recibidos

Vigia-Bajoll 14 a las 8. — Barómetro 762.0. — Termómetro 26.0. — Viento N. flojito. — Mar llana. — Cielo despejado.

Andraitx 14 a las 10.00. — Viento E. flojito. — Mar llana. — Cielo despejado.

Alcudia 14 a las 9.45. — Viento N. N. O. flojo. — Mar llana. — Cielo despejado.

Ibiza 14 a las 9.00. — Barómetro 768.0. — Termómetro 27.0. — Viento O. flojo. — Mar llana. — Cielo despejado.

Sóller 14 a las 9.30. — Barómetro 767.0. — Termómetro 27.5. — Viento N. O. flojo. — Mar marejadilla. — Cielo aclajado.

Grupo Mixto de Artillería n.º 1

Día 14 de Septiembre

Observaciones corregidas

Presión atmosférica 769.17 a las 7 h. 770.37 a las 13 h 769.37 a las 18 h.

Temperatura 23.2 a las 7 h. 27.2 a las 13 h. 25.2 a las 18 h.

Temperatura máxima 27.2 a las 13 h. 24 a las 18 h.

Temperatura mínima 20.6 a las 7 h.

Estado higrométrico 81 a las 7 h. 71 a las 13 h. 67 a las 18 h.

Dirección del viento N.N. E. a las 7 h. N. E. a las 13 h. N. E. a las 18 h.

Velocidad del viento 7.83 a las 7 h. 3.78 a las 13 h. 2.97 a las 18 h.

Estado del cielo: B. a las 7 h. C. a las 13 h. D. a las 18 h.

Estado del mar: Rizada a las 7 h. Ll. a las 13 h. Llana a las 18 h.

Almacenes Casa Roca

Lonjeta, 53
Artículos para fiestas y verbenas

MARITIMAS

Movimiento del puerto Miércoles 14

Entradas: Procedente de Barcelona la motonave «Ciudad de Barcelona» con el correo, pasaje y carga.

Procedente de Ibiza el velero «Rafael Verdura» con carga general.

Salidas: Para Barcelona la motonave «Ciudad de Barcelona» con el correo, pasaje y carga.

Para Valencia el «Mallorca» con carga general.

Para Ibiza y Valencia el «Rey Jaime I» con el correo, pasaje y carga.

Para Barcelona el velero «Carmela» con carga general.

Para Valencia el «Roberto» con carga general.

LA NATURALEZA Y LA CIENCIA

Un árbol que devora carne humana

Un pequeño grupo de exploradores ingleses desembarcó dentro de algunas semanas en Madagascar para ir en busca del famoso árbol de los canibales.

Este árbol no es, al parecer, el producto de una exagerada fantasía, sino que existe realmente. El jefe de la expedición, capitán De la Motte Hurst, miembro de la Real Sociedad Geográfica, asegura que las indaga-



URALITA

TUBERIA SANITARIA

DRENA

SUCURSAL EN PALMA: Av. Alejandro Rosselló, 78

BORN

EN ESPAÑOL
Un film que nos seduce al presentarnos la alegría desenfadada de que hacen gala en París los aristócratas bohemios.

UN CABALLERO DE FRAC

HOY

POR ROBERTO REY Y GLORIA GUZMAN
LUNA DE MIEL
POR ESIC VON STROHEIM

HOTEL VICTORIA

GRAN BAILE DE GALA

para el sábado 17 del actual de 9 noche a 1
Orquestina MALLORCA
Cubierto sin vinos propina incluida 13 ptas.
Entrada con derecho a consumación 6

Señoras, entrada libre.
Para el acceso al local será obligatorio el traje de etiqueta.
Se suplica a las señoras lleven mantón de manila.

NEVA no es el sustituto de ningún jabón de afeitar, es solo un producto auxiliar de propiedades únicas para aplicar junto con el jabón que usted ya use

Mojando la cara con NEVA disuelto en agua, se ablanda y suaviza el pelo en tal forma, que el afeitado se hace con una facilidad asombrosa.

Con NEVA no existen barbas duras. Evita que el jabón se precipite con la cal del agua. Las hojas de afeitar duran casi eternamente. No se perjudica para nada la piel de la cara, aunque se afeite dos veces por día.



JABÓN NEVA

!!ES EL AUXILIAR IMPRESCINDIBLE DEL AFEITADO!!

JACINTO SALA, S. A. - Apartado 686 - Barcelona

TERRENOS

Véndense al contado y a plazos de 10 años
Situación en el Ensanche poniente de Palma
Informes: San Miguel, n.º 17

OBRAS

Pedro Ferrer Gibert

De Turismo, portada de E. Meiren.
Visiones de Mallorca, portada de Santiago Rusiñol.
Tardes del Jardín, ilustraciones de Cuchy.
Flirt ilustraciones de R. Montenegro.
De venta en las principales librerías

Balear

HOY
A las 9 y cuarto

GRAN CUADRO FLAMENCO
La Macarena - Niña de Córdoba - Luz Divina, La Jerezana - Niño de Constantina
Fernando Alonso - Manuel Torres - Luis Jauce
PENA, HIJO - ANGELILLO
PRECIOS POPULARES

Texto íntegro de la Ley de la Reforma Agraria

(Conclusión)

Base 8.ª

En las expropiaciones se procederá con arreglo a las siguientes normas:

a) Cuando se trate de bienes de señorío jurisdiccional o de los comprendidos en la base 5.ª, pertenecientes a la extinguida grandeza de España, únicamente se indemnizará a quien corresponda el importe de las mejoras útiles no amortizadas.

Las personas naturales que por expropiarse bienes de señorío sin indemnización quedaren deprivadas de medios de subsistencia tendrán derecho a reclamar del Instituto de Reforma Agraria una pensión alimenticia, que les será concedida siempre que demuestren la carencia absoluta de toda clase de bienes.

En las expropiaciones de bienes de la extinguida grandeza, el Consejo de ministros, a propuesta del Instituto de Reforma Agraria, podrá acordar las excepciones que estime oportunas como reconocimiento de servicios eminentes prestados a la nación.

b) Las demás propiedades se capitalizarán con el líquido imponible que tengan asignado en el Catastro o en el amillaramiento.

c) Los tipos de capitalización serán:

El 5 por 100 cuando la renta sea inferior a 15.000 pesetas.

El 6 por 100, en la cantidad que exceda de 15.000 pesetas, hasta pesetas 30.000.

El 7 por 100, en el exceso de pesetas 30.000, hasta 43.000.

El 8 por 100, en el exceso de pesetas 43.000, hasta 56.000.

El 9 por 100, en el exceso de pesetas 56.000, hasta 69.000.

El 10 por 100, en el exceso de pesetas 69.000, hasta 82.060.

El 11 por 100, en el exceso de pesetas 82.060, hasta 95.000.

El 12 por 100, en el exceso de pesetas 95.000, hasta 108.000.

El 13 por 100, en el exceso de pesetas 108.000, hasta 121.000.

El 14 por 100, en el exceso de pesetas 121.000, hasta 134.000.

El 15 por 100, en el exceso de pesetas 134.000, hasta 147.000.

El 16 por 100, en el exceso de pesetas 147.000, hasta 160.000.

El 17 por 100, en el exceso de pesetas 160.000, hasta 173.000.

El 18 por 100, en el exceso de pesetas 173.000, hasta 186.000.

El 19 por 100, en el exceso de pesetas 186.000, hasta 199.000.

El 20 por 100, desde 200.000 pesetas en adelante.

d) Las mejoras que al amparo de la legislación vigente no hayan sido catastradas aun, serán objeto de adecuada indemnización, así como también se abonarán al propietario las cantidades satisfechas al Estado en virtud de la aplicación de la ley de 13 de abril de 1932.

e) El importe de las expropiaciones se hará efectivo, parte en numerario y el resto en inscripciones de una Deuda especial amortizable en cincuenta años, que rentará el 5 por 100 de su valor nominal.

La indemnización en numerario se sujetará a las siguientes escalas:

Las fincas cuya renta no sea superior a 15.000 pesetas, el 20 por 100.

Aquellas cuya renta pase de 15.000 pesetas y no exceda de 30.000, el 15 por 100.

Idem id. id. de 30.000 y no exceda de 43.000, el 14 por 100.

Idem id. id. de 43.000 y no exceda de 56.000, el 13 por 100.

Idem id. id. de 56.000 y no exceda de 69.000, el 12 por 100.

Idem id. id. de 69.000 y no exceda de 82.000, el 11 por 100.

Idem id. id. de 82.000 y no exceda de 95.000, el 10 por 100.

Idem id. id. de 95.000 y no exceda de 108.000, el 9 por 100.

Idem id. id. de 108.000 y no exceda de 121.000, el 8 por 100.

Idem id. id. de 121.000 y no exceda de 134.000, el 7 por 100.

Idem id. id. de 134.000 y no exceda de 147.000, el 6 por 100.

Idem id. id. de 147.000 y no exceda de 160.000, el 5 por 100.

Idem id. id. de 160.000 y no exceda de 173.000, el 4 por 100.

Idem id. id. de 173.000 y no exceda de 186.000, el 3 por 100.

Idem id. id. de 186.000 y no exceda de 199.000, el 2 por 100.

Idem id. id. de 200.000, el 1 por 100.

El tenedor de las inscripciones no podrá disponer libremente más que de un 10 por 100 de su total valor en cada año de los transcurridos, a partir del en que se efectuó la expropiación del fondo a que corresponden dichos títulos de Deuda Agraria, siendo el resto intransferible por actos intervivos o inembargables.

No obstante lo dispuesto en los apartados anteriores, el valor asignado a las fincas en el título de su adquisición, con arreglo al cual haya sido liquidado el impuesto de Derechos Reales, servirá de base para el abono de la expropiación.

Los interesados tendrán derecho a recurso ante el Instituto de Re-

forma Agraria para impugnar la valoración de los bienes que se les expropian, que será resuelto con arreglo a las normas establecidas en esta base, sin ulterior apelación.

f) Si la finca objeto de la expropiación se hallare gravada en alguna forma, se deducirá de su importe, hasta donde permitirá el valor que se le haya asignado, el importe de la carga, que será satisfecho en metálico, por el Estado, a quien corresponda. Cuando el valor de la carga supere al señalado a la finca o el gravamen afectare a fincas de origen señorial o bienes comunales y el acreedor lo fuere de las entidades oficiales enumeradas en la base 1.ª, la diferencia hasta el total reembolso de la carga será asimismo abonada en metálico por el Estado. A este efecto, si en el presupuesto vigente no existiere crédito suficiente, el ministro de Hacienda consignará en el presupuesto inmediato la cantidad necesaria para cubrir el importe de la cancelación en la fecha en que se verifique el reembolso.

En el caso de ocupaciones temporales a que se refiere la base 9.ª de esta ley, si existieren gravámenes hipotecarios a favor de las entidades oficiales mencionadas en la base 1.ª, el Estado abonará los intereses y demás cargas de los mismos estipuladas en los respectivos contratos, deduciendo su importe, en cuanto sea posible, de la renta reconocida al propietario. Si lo pagado por el Estado excediere de la renta, quedará aquél subrogado en los derechos del acreedor por el importe del exceso.

g) El Estado, una vez expropiada la tierra, se subrogará en los derechos dominicales y encargará al Instituto de Reforma Agraria que, tomando por base las rentas catastrales, fije las que han de satisfacer los campesinos asentados.

Base 9.ª

Los bienes señalados en la base 5.ª y no comprendidos en las excepciones de la 6.ª, una vez incluidos en el inventario, podrán ser objeto de ocupación temporal para anticipar los asentamientos en tanto su expropiación se lleve a cabo. Durante esta situación, los propietarios percibirán una renta, satisfecha por el Estado, que no será inferior al 4 por 100 del valor fijado a las fincas por el Instituto de Reforma Agraria.

Este determinará la forma y cuantía en que ha de resarcirse aquél del desembolso representado por la obligación contraída.

La ocupación temporal a que se refiere esta base caducará a los nueve años si no se hubiere efectuado antes la expropiación.

Base 10

Bajo la jurisdicción del Instituto se organizarán las Juntas provinciales agrarias, que estarán integradas por un presidente, nombrado directamente por dicho Instituto, y por representantes de los obreros campesinos y de los propietarios en igual número, que no excederá de cuatro por cada representación. Formarán parte de dichas Juntas, en concepto de asesores, actuando en ellas con voz, pero sin voto, el Inspector provincial de Higiene pecuaria y los Jefes provinciales de los Servicios Agronómico y forestal.

El Instituto quedará también facultado para crear por su iniciativa, o a petición de Asociaciones obreras, patronales o Ayuntamientos, otras Juntas en aquellas zonas agrícolas en las que su constitución se considere necesaria.

Base 11

Constituidas las Juntas provinciales, procederán inmediatamente a la formación del Censo de campesinos que puedan ser asentados en cada término municipal, con relación nominal y circunstanciada, en la que se exprese nombre y apellidos, edad, estado y situación familiar de los relacionados. Este Censo estará dividido en los cuatro grupos siguientes:

a) Obreros agrícolas y obreros ganaderos, propiamente dichos, o sea campesinos que no labren ni posean porción alguna de tierra.

b) Sociedades obreras de campesinos, legalmente constituidas, siempre que lleven de dos años en adelante de existencia.

c) Propietarios que satisfagan menos de 50 pesetas de contribución anual por tierras cultivadas directamente, o que paguen menos de 25 por tierras cedidas en arrendamiento.

d) Arrendatarios o aparceros que exploten menos de diez hectáreas de secano o una de regadío.

Los que pertenecieran a los dos últimos grupos se colocarán en el que sea más apropiado a juicio de la Junta provincial.

Formado el Censo y llegado el momento del asentamiento, se procederá una vez fijado el cupo correspondiente al término municipal, a la determinación de los campesinos que han de ser asentados, siguiendo el orden de esta base, así como de las Sociedades u organizaciones obreras que, habiéndolo solicitado, han de proceder a la ocupación co-

lectiva de los terrenos asignados a este objeto.

Dentro de cada grupo se dará preferencia a los cultivadores bajo cuya responsabilidad esté constituida una familia, y dentro de esta categoría, tendrán derecho de prelación las familias que cuenten con mayor número de brazos útiles para la labor.

Por lo que se refiere a los secanos, la preferencia se dará siempre a las organizaciones obreras que lo hubieren solicitado para los fines de la explotación colectiva.

Base 12

Los inmuebles objeto de esta ley tendrán las siguientes aplicaciones:

a) Para la parcelación y distribución de terrenos de secano a campesinos que hayan de ser asentados, así como a Sociedades y organismos netamente obreros que lo soliciten y consten en el Censo a que se refiere la base anterior y concesión de parcelas de complemento a propietarios que satisfagan menos de cincuenta pesetas de contribución anual por rústica.

b) Para la parcelación y distribución de terrenos de regadío, en iguales condiciones que en el caso anterior.

c) Para la concesión temporal de grandes fincas a Asociaciones de obreros campesinos.

d) Para la creación de nuevos núcleos urbanos en terrenos fértiles distantes de las poblaciones, mediante distribución de parcelas constitutivas de «bienes de familia».

e) Para la creación en los ensanches de las poblaciones de «hogares campesinos», compuestos de casa y huerto contíguo.

f) Para la constitución de fincas destinadas por el Estado a la repoblación forestal o a construcción de pantanos y demás obras hidráulicas.

g) Para la creación de grandes fincas de tipo industrializado, llevadas directamente por el Instituto, sólo a los fines de la enseñanza, experimentación o demostración agropecuarias y cualquier otro de manifestación social; pero nunca con el único objeto de obtener beneficio económico.

h) Para la concesión temporal de grandes fincas a los Ayuntamientos, a particulares, Empresas o Compañías explotadoras nacionales, solventes y capacitadas que aseguren el realizar en dichas fincas las transformaciones o mejoras permanentes y de importancia que el Instituto determine en el acuerdo de la cesión.

i) Para la constitución de cotos sociales de previsión, entendiendo como tales la explotaciones económicas emprendidas por una Asociación de trabajadores con el fin de obtener colectivamente medios para establecer seguros sociales o realizar fines benéficos o de cultura.

j) Para conceder a censo reservativo o enfiteútico a los arrendatarios actuales las fincas que lleven en arrendamiento durante seis o más años y no tengan una extensión superior a 20 hectáreas en secano o dos en regadío.

k) Para conceder a censo reservativo o enfiteútico a los arrendatarios actuales las fincas que lleven en arrendamiento durante treinta o más años, aunque tengan extensión superior a 20 hectáreas, siempre que el arrendatario no disfrute una renta líquida catastral superior a 5.000 pesetas.

l) Para la concesión a los arrendatarios no incluidos en los dos apartados anteriores y a los trabajadores manuales que posean, cuando menos, una yunta de ganado de trabajo, cantidades de terreno proporcionadas a los capitales de explotación que hayan venido utilizándose.

De este apartado y de cada uno de los dos anteriores tendrán preferencia los que cultiven más esmeradamente. También podrán ser objeto de las aplicaciones enumeradas en la presente base las fincas ofrecidas voluntariamente por sus dueños al Instituto, siempre que éste reputé aceptable la valoración de los oferentes como base de la cesión a censo reservativo o enfiteútico.

Base 13

La validez y subsistencia de las concesiones establecidas con arreglo a las disposiciones de esta ley no podrán modificarse por la transmisión, cualquiera que sea el título, de la propiedad a que afecte; pero el Estado se subroga en la personalidad del propietario expropiado en cuanto a la obligación de satisfacer los gravámenes a que esté afectada la finca o parte de finca que haya sido objeto de la concesión.

En su consecuencia, los embargos, posesiones interinas, administraciones judiciales y demás providencias de análoga finalidad, sólo podrán decretarse dejando a salvo íntegramente la adjudicación y sus efectos y reservando a los acreedores hipotecarios, en cuanto su derecho esté garantizado con fincas que hayan sido objeto de concesión, el derecho a exigir del Estado la parte correspondiente de su crédito.

Base 14

Las Juntas provinciales tomarán posesión de las tierras que hayan de ser objeto de asentamientos, levantando el acta correspondiente, previa citación del propietario. En dicha acta se indicará el emplazamiento, los linderos, la extensión superficial de la finca y las características agronómicas y forestales más importantes, como son los cultivos de secano y regadío existentes, los arbóreos, arbustivos o herbáceos; los edificios, cercas, etc., y el estado de los mismos, así como de sus labores y cosechas en ple en el momento de la posesión. El acta se extenderá por triplicado, entregándose una al propietario, reservándose otra la Junta provincial y remitiendo la tercera al Instituto de Reforma Agraria, después de inscrita gratuitamente en el Registro de la Propiedad.

Base 15

Los gastos realizados en labores preparatorias por los actuales explotadores de las fincas que han de ser ocupadas, el importe de las cosechas pendientes y el capital mobiliario, mecánico y vivo que adquiera el Instituto, serán abonados por éste antes de la ocupación de las tierras.

Base 16

Las Comunidades, una vez poseionadas de las tierras, acordarán por mayoría de votos la forma individual o colectiva de su explotación, y en el primer caso procederán a su parcelación y distribución, teniendo presente la clase de terreno, la capacidad de las familias campesinas y las demás condiciones que concurren a mantener la igualdad económica de los asociados. Estas parcelas serán consideradas como fondos indivisibles e inacumulables, deslindándose en forma que concuerden con sus servidumbres verdaderas unidades agrarias. La Comunidad regularizará la utilización de las casas y demás edificaciones que existieren en las fincas ocupadas, así como de las reparaciones y mejoras de las mismas y la construcción de nuevos edificios.

Los gastos necesarios y útiles realizados por la Comunidad o por los campesinos en las tierras ocupadas quedarán sometidos al régimen establecido en el Derecho común para el poseedor de buena fe, si no se llegare a la expropiación definitiva o les reemplazaren otros beneficiarios.

Se adoptarán en los terrenos ocupados las garantías necesarias para que su explotación se efectúe según las prácticas culturales que aseguren la normal productividad y completa conservación de las plantaciones que en ellos existan. De los daños que se causen en los bienes adjudicados con carácter temporal, singularmente en el arbolado y en las edificaciones, serán responsables directamente los campesinos ocupantes, subsidiariamente las Comunidades a que pertenezcan y, en último término, el Instituto de Reforma Agraria. Sin perjuicio de esta responsabilidad, el Instituto, a propuesta de las Juntas provinciales, podrá acordar el levantamiento de los campesinos o Comunidades que procedan con abuso o negligencia.

Cuando el levantamiento de la familia campesina o Comunidad no sea por abuso o negligencia, sino voluntario, las mejoras útiles hechas en el fundo durante el plazo que haya durado el asentamiento les serán reconocidas e indemnizadas.

El arbolado y los pastos de las dehesas expropiadas se cultivarán y explotarán colectivamente en igual forma que lo establecido en esta ley para los árboles y pastos de propiedad comunal.

Cuando se trate de lugares o pueblos de origen señorial, de fincas que constituyan término municipal o existan núcleos de población superior a diez vecinos, y en todas aquellas en que los arrendatarios o sus causantes hubiesen construido o reedificado las casas y edificaciones que en las mismas existan, le será reconocida la propiedad a los actuales poseedores de lo por ellos edificado.

Base 17

El Instituto de Reforma Agraria fomentará la creación de Cooperativas en las Comunidades de campesinos para realizar, entre otros, los siguientes fines:

Adquisición de maquinaria y útiles de labranza; abonos, semillas y productos anticriptogámicos e insecticidas; alimentos para los colonos y el ganado; conservación y venta de productos, tanto de los que pagan directamente al consumidor como de los que necesitan previa elaboración; la obtención de créditos con la garantía solidaria de los asociados, y, en general, todas las operaciones que puedan mejorar en calidad o en cantidad la producción animal o vegetal.

El funcionamiento de estas Cooperativas se regirá por la vigente legislación sobre la materia.

El Instituto de Reforma Agraria tendrá la facultad de inspeccionar, siempre que lo estime conveniente, el funcionamiento de aquellas Co-

operativas que haya auxiliado en cualquier forma.

Base 18

El Gobierno, oyendo a la Dirección de los Registros y al Banco Hipotecario, procederá a dictar las disposiciones que desenvuelvan y detallan el contenido de estas bases y el alcance de esta reforma en cuanto se relacione con el crédito territorial, que quedará debidamente garantizado.

Las Cortes concerrarán de cuanto se dicte sobre esta materia.

Base 19

El Instituto de Reforma Agraria quedará especialmente autorizado para proceder a la revisión de toda la obra realizada por los Servicios de Colonización y Parcelación, modificándola y acomodándola a las normas establecidas en esta ley.

Base 20

Se declaran bienes rústicos municipales las fincas o Derechos reales impuestos sobre las mismas cuya propiedad, posesión o aprovechamiento pertenezcan a la colectividad de los vecinos de los Municipios, entidades locales menores y a sus Asociaciones y Mancomunidades en todo el territorio nacional.

Estos bienes son inalienables. No serán susceptibles de ser gravados ni embargados, ni podrá alegarse contra ellos la precripción.

Las entidades antes mencionadas podrán instar ante el Instituto de Reforma Agraria el rescate de aquellos bienes y derechos de que se consideren despojados según datos ciertos o simplemente por testimonio de su antigua existencia. Para ello formularán la relación de los poseídos y perdidos, siguiendo la tramitación oportuna y acreditándose la propiedad a su tenor. Los particulares ejercitarán su acción reivindicatoria actuando como demandantes. Si su derecho fuere declarado por los Tribunales, se les expropiará con arreglo a los preceptos de esta ley.

Cuando el Instituto de Reforma Agraria, a instancia de las Juntas provinciales y previo informe técnico, lo estime conveniente por motivos sociales, podrá declararse obligatoria la refundición de dominio a favor de las colectividades.

Los Ayuntamientos podrán adquirir en propiedad las fincas que consideren necesarias para crear o aumentar su patrimonio comunal.

Base 21

El Instituto de Reforma Agraria, a propuesta de la entidad municipal o de la Junta titular correspondiente, y previo informe de los servicios forestal y agronómico, resolverá si el aprovechamiento de los bienes comunales debe ser agrícola, forestal o mixto.

En el aprovechamiento agrícola tendrá preferencia la forma de explotación en común. Cuando se parcelen, los vecinos usuarios tendrán derecho solamente al disfrute de los productos principales, mediante el pago de un canon anual; los pastos, hierbas y rastrojeras serán siempre de aprovechamiento colectivo. En caso de subasta o arriendo de estos esquilmos, su producto neto ingresará en las arcas municipales. En todos los casos, el cultivo será siempre efectuado por el vecino y su familia directamente.

Cuando el aprovechamiento de los bienes comunales sea de carácter forestal, la explotación se realizará en común y bajo la ordenación e inspección técnica de los Servicios oficiales correspondientes. Los terrenos catalogados como de utilidad pública seguirán rigiéndose por la legislación especial del ramo en cuanto afecte a su explotación, defensa y mejora.

Las entidades dueñas de bienes comunales, cuya riqueza forestal hubiere sido destruida o maltratada, tendrán la obligación de atender a la restauración arbórea de dichos bienes.

Cuando el aprovechamiento sea mixto, es decir, agrícola y forestal simultáneamente, se aplicarán en la medida precisa las disposiciones de los párrafos precedentes.

Base 22

Quedan abolidas sin derecho a indemnización todas las prestaciones en metálico o en especie provenientes de derechos señoriales, aunque estén ratificadas por concordias, laudos o sentencias. Los Municipios y las personas individuales o colectivas que vienen siendo sus pagadores, dejarán de abonarlas desde la publicación de esta ley.

Las inscripciones o menciones de dichos gravámenes serán canceladas en los Registros de la Propiedad a instancia de todos o de cualquiera de los actuales pagadores y por acuerdo del Instituto de Reforma Agraria.

Se declaran revisables todos los censos, foros y subforos impuestos sobre bienes rústicos, cualquiera que sea la denominación con que se los distinga en todo el territorio de la República.

El contrato verbal o escrito de explotación rural, conocido en Cataluña con el nombre de «rabassa mor-

ta», se considerará como un censo y será redimible a voluntad del «rabassaire».

Una ley de inmediata promulgación regulará la forma y tipos de capitalización y cuantos extremos se relacionen con tales revisiones y redenciones.

Asimismo, los arrendamientos y las aparcerías serán objeto de otra ley, que se articulará con sujeción a los preceptos siguientes; regulación de rentas, abono de mejoras útiles y necesarias al arrendatario, duración a largo plazo, derecho de retracto a favor del arrendatario en vaso de venta de la finca, estableciendo como causa de desahucio la falta de pago o abandono en el cultivo. Tendrán derecho de opción y preferencia los arrendamientos colectivos, prohibiéndose el subarriendo de fincas rústicas.

Para los efectos de esta ley serán considerados como arrendamiento los contratos en que el propietario no aporte más que el uso de la tierra y menos del 20 por 100 del capital de explotación y gastos de cultivo.

Base 23

El Instituto de Reforma Agraria cuidará de una manera especial de establecer y fomentar la enseñanza técnico-agrícola, creando el efecto escuelas profesionales, laboratorios, granjas experimentales; organizando cursos y misiones demostrativas y cuanto tienda a difundir los conocimientos necesarios entre los cultivadores para el mejor aprovechamiento del suelo y las prácticas de la cooperación, teniendo en cuenta las características agroecológicas de las distintas comarcas, sus peculiaridades climatológicas, hidrográficas, etc., y su acceso a los mercados consumidores.

Asimismo organizará el crédito agrícola, estimulando la cooperación y facilitando los medios necesarios para la adquisición de semillas, abonos y aperos; industrialización de los cultivos, concentración parcelaria, fomento e higienización de la vivienda rural, cría de ganado y cuanto se relacione con la explotación individual y colectiva del suelo nacional. A tal efecto se creará un Banco Nacional de Crédito Agrícola, que, respetando e impulsando la acción de los Pósitos existentes, coordine las actividades dispersas, difundiendo por todo el territorio de la República los beneficios del crédito y facilite las relaciones directas entre la producción y el consumo.

Base 24

Las Empresas y particulares propietarios de aguas o de alumbramientos de aguas subterráneas que transformen tierras de cultivo de secano en regadío, sin auxilio del Estado, tendrán sólo por límite, si ejercen el cultivo directo, el número de hectáreas que puedan regar, a razón de medio litro continuo por segundo y hectárea, durante un período de explotación que no excederá de cincuenta años. Expirado el plazo de la concesión, estas tierras serán vendidas a particulares en lotes no mayores a los que fija esta ley, con derecho al beneficio del agua correspondiente, dentro de la Comunidad de regantes, que se constituirá con arreglo a la legislación vigente.

Las sociedades constituidas con los fines que se señalan en el párrafo anterior o con objeto de asentar campesinos, facilitándoles vivienda adecuada y los medios necesarios para su sostenimiento hasta llegar al pleno rendimiento de su trabajo, con intervención directa del Instituto de Reforma Agraria, gozarán, lo mismo que los particulares, de exenciones tributarias en consonancia con la función social que realicen, que en cada caso se determinarán, y que podrán comprender los impuestos de derechos reales, timbre y utilidades —éstas incluso para los tenedores de sus títulos— por los actos de su constitución y cuantos contratos otorguen y operaciones realicen, así como los impuestos, contribuciones, arbitrios, tasas y derechos del Estado, de la Provincia o el Municipio, cuyas exenciones alcanzarán un período máximo de veinte años, a partir del comienzo de la explotación, salvo en los casos en que la continuidad y ejemplaridad del asentamiento justificare prórrogas excepcionales. Las acciones de estas Sociedades se admitirán como fianza en los contratos con el Estado, la Provincia o el Municipio.

Próximamente BAZAR práctico

“EL FABRICANTE”

Matemáticas

Pédro Garau Armet

Profesor Mercantil y Auxiliar de la Escuela de Comercio.

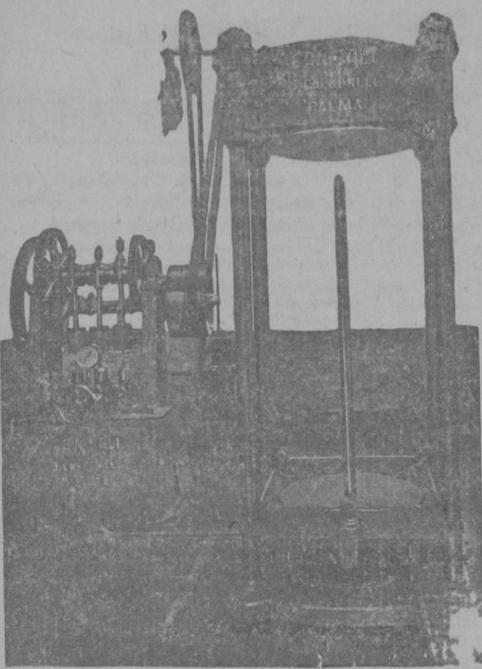
Aceptaría hasta 5 alumnos durante el próximo curso.

Carretera de Soller, 13, 3.ª.

Prensas hidráulicas

Modelos perfeccionados de prensas hidráulicas y de varios sistemas para extracción de aceites.
Calentadores de agua de gran economía para dicha industria.
Construcción de toda clase de aparatos agrícolas e industriales.
Reparación de autos y motores marinos.
Talleres de soldadura autógena de metales.

Exposición permanente
JUAN CARBONELL
Antigua **Ca'n Salí**
Casa
Fundición, Construcción de Máquinas, Calderería Gruesa.
La Protectora, 39-Palma de Mallorca
Teléfono 1412



El Ponerse Constantemente Polvos es Malo para el cutis dice un Especialista



Una Nueva Manera Fija los Polvos Para Todo el Día
Muchas mujeres sienten la necesidad de ponerse constantemente polvos con objeto de evitar que les brille la nariz o que les reluzca la cara. No han podido nunca darse cuenta del efecto que esto puede causar en el cutis.

Lampista

con herramienta se necesita urgente. Presentarse tarde de 5 a 7. Calle Samaritana, 15, bajos.

Se necesitan

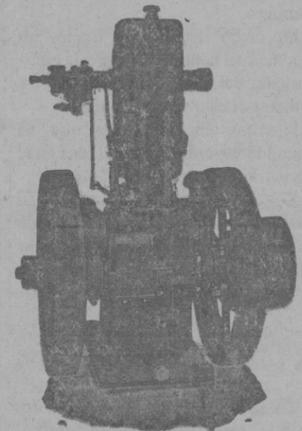
buenas oficiales bordadores a mano. Presentar muestra de 9 12 mañana. Zagrana, 10 - 3.º - 2.ª.

Medio punto

Se necesitan operarias para trabajos finos. Presentarse con muestra en Calle Olmos, 166, 2.º.

Caballero Americano

con un hijo de 2 años desea pensión seria por algunos meses en familia Mallorquina y guardar el niño todo el día, dirigir ofertas por escrito Brasserie Mallorca, 47 y 49 Plaza Constitución, Borne. Palma.



Motores Vellino

A gasolina y aceites pesados
TIPO DIESEL

Miles funcionando en Mallorca a entera satisfacción
Representante en Mallorca

Miguel Compañy
Ruido, 16 La Puebla
Teléfono n.º 79

Los Sábados: Café Colonial - Palma

Hules Tapetes Parquets Telas Cuero Casa Codina

Unión - 8 - Palma
(Junto al Paseo (Borne))

Venta de un Predio

Por tener que ausentarse al extranjero se vende un predio 35 cuarteras más o menos, agua en abundancia a 8 Km. de Palma.
Informes: Agencia de Fincas P. P. Lou y Coll n.º 10.

Piano Chassaigne

Modelo H nuevo 8 meses de uso se vende por ausentarse.
Informes: Olmos 164

¡Madres!

La antigua y acreditada DENTICINA VIUEA DE D. PABLO FERNANDEZ IZQUIERDO, cura a los niños todos los trastornos de la dentición. Caja con 18 papeles, 1.50

Hules y Tapetes

Depósito General Directo de Fábrica
MUSELINAS, DUCHS, TELAS PARA CAMAS
Casa Pons - Droguería y Ferretería
Plaza Cuartera n.º 16 y Espartería n.º 1

Pensión Sans - Souci

El Terreno - Calle Salud, 2 - Teléf. 2293
frente S'Aigo Dolça
Jardines espléndidos
BAR - DANCING cada día - **SANDWICHES**

LAS 20 CURAS VEGETALES DEL ABATE HAMON



son la medicación natural, sana y eficaz que viene demostrando, desde hace 25 años que se crearon, su extraordinario poder curativo gracias a la perfecta capacidad de asimilación de los elementos que contienen las científicas asociaciones de plantas de que se componen, las cuales ejercen una poderosa depuración y renovación orgánica restableciendo la salud plenamente.

Las personas enfermas que deseen curarse definitivamente, deben pedir hoy mismo el **BOLETIN MENSUAL «Lo que dicen los Curados»**, en el cual se reproducen las cartas de agradecimiento que recibimos cada mes de personas de todas las clases sociales de España y de todo el mundo que también sufrían y han recuperado fácilmente la salud y la alegría.

INDICACIONES

- 1 Diabetes.
- 2 Albuminuria.
- 3 Reuma, Artritis.
- 4 Anemia.
- 5 Scleritis.
- 6 Nervios: Epilepsia.
- 7 Tos ferina.
- 8 Reglas dolorosas.
- 9 Lombros.
- 10 Diarrea y enteritis.
- 11 Obesidad, Parálisis.
- 12 Depurativa sangre.
- 13 Enfer del estómago.
- 14 Mala circulación de la sangre, Varices, Hemorroides.
- 15 Tos, Gripe, Bronquitis, Asma.
- 16 Corazón, Riñones, Hígado, Vejiga.
- 17 Estreñimiento.
- 18 Úlcera estómago.
- 19 Úlcera Varicosa.
- 20 Preventiva enferma.

SE MANDA GRATIS

Quitar Vd. el adjunto cupón hoy mismo, mandándolo en sobre cerrado, como impreso, con saldo de 2 cts

Dr. Dtor. de Laboratorios Botánicos y Marinos, Ronda de la Universidad, 4, Barcelona
Se ruega mandarme gratis y sin compromiso el Boletín Mensual "Lo que dicen los Curados" y el Libro "La Medicina Vegetal".
Nombre _____
Calle _____
Ciudad _____
Provincia _____ 134

Bombas - Bocinas - Bujías

Criks (Gatos)-Faros-Neumáticos
Precios muy Rebajados
CASA CODINA - Unión, 8
Junto al Paseo del Borne)

HULES Y TAPETES
CASA CODINA - Unión 8 - PALMA
Linoleums
Parquets
Telas Cuero

Hules y Tapetes

Concedemos depósitos para su Venta al Detall a Droguerías y Ferreterías, dirigirse a
Casa Codina-Unión-8-Palma
(Junto al Paseo Borne)

LOS TIEMPOS MODERNOS NECESITAN PROCEDIMIENTOS MODERNOS

razón por lo cual todos los **HERNIADOS**

deben sustituir los anticuados armatostes por el moderno y ligerísimo HERNIUS (Patentado), único remedio positivo para la seguridad y comodidad de todos los herniados.

HERNIUS se aparta de todo lo conocido, siendo construido con tal precisión, que no necesita tirantes de clase alguna, pues su ajuste perfecto, su mínimo peso y su tamaño invisible, hacen olvidar a los enfermos los peligros y molestias de su dolencia.

Un aparato antiherniario no tiene más valor que la seriedad y solvencia de la firma que lo vende. Por esto HERNIUS es y seguirá siendo la positiva solución para los herniados, cuya absoluta seguridad, comodidad y tranquilidad están aseguradas por el crédito y pericia del Gabinete Ortopédico «HERNIUS».

Herniado, decídase de una vez y para siempre a terminar con los peligros y molestias de su hernia y acuda sin pérdida de tiempo a nuestra consulta, que a nada le obliga y que será para usted el principio de un definitivo bienestar.

VISITA EN PALMA DE MALLORCA
Un Agente «HERNIUS» recibirá GRATIS en PALMA los días 20 y 21 Septiembre (MARTES y MIÉRCOLES) en el Grand Hotel, de 9 mañana a 7 tarde.

CASA CENTRAL
Gabinete Ortopédico «Hernius»
«Salvación del Herniado»
Aragón 277 entlo. 2.ª (frente Apeadero Paseo de Gracia) Tel. 76850
BARCELONA

HULES Y TAPETES

El Mayor y Mejor Surtido a los Precios más Baratos
Vea nuestra exposición cada Domingo

CASA CODINA Unión, 8 - Palma
(Junto al Paseo del Borne)

MARAVILLOSO Y PRODIGIOSO INVENTO

En ocho días los cabellos blancos tomarán su primitivo color natural y será imposible conocer que estén teñidos, usando el insustituible **ACEITE VEGETAL MEXICANO PERFUMADO**. Premiado en varias Exposiciones. Solo tñe el cabello blanco. (Único en su clase). Se usa con las mismas manos como una brillantina. No mancha, ES INOFENSIVO, QUITA LA CASPA, DA BRILLO AL CABELLO Y EVITA SU CAIDA. UN ESTUCHE GRANDE ALCANZA PARA UN AÑO DE USO. En venta todas las Perfumerías de España. Fbte. J. Beltrami. Avenida 14 Abril, 566 Barcelona.



El Tratamiento de Elizabeth Arden se basa en tres cosas fundamentales: Limpieza con **Crema Limpiadora Venetian**. Tonicificación con **Tónico Ardén para el Cutis**. Nutrición con **Alimento Orango para la Piel**. Siga Vd. estas tres cosas en su Tratamiento en casa.

Las Preparaciones Venetian de Elizabeth Arden para el Tocoador están de venta en el establecimiento de:

LA EXCELSIOR PERFUMERÍA DE **MANUEL CARRASCOSA**
PLAZA DE CORT, 25
PALMA DE MALLORCA
ELIZABETH ARDEN
25 OLD BOND STREET LONDRES W.1
NUEVA YORK PARIS BERLIN
MADRID ROMA

Café se vende

con todo lujo, en punto céntrico y buena clientela, por no poderlo atender su dueño.
Informes: Plaza S. Antonio, 41. Estanco.



Bordadoras

para marcas y bordado fino se necesitan.
Casa Puig, Zanoguera, 20, 2.º - 2.ª.

Costurera

buen para dentro taller bien retribuida se necesitan en Casa Puig, Zanoguera, 20, 2.º - 2.ª.

Se venden

Herramientas usadas para herrería o cerrajería.
Informes: Deanato n.º 1, entresuelo. Mallorca.

DESCUBRIMIENTO AMERICANO QUE REPRIME LOS ATAQUES EPILEPTICOS

Nueva York, E. U. A. — Informes entusiastas de médicos de Europa, Asia y América trenen nuevas esperanzas a los que sufren de epilepsia. Puede obtenerse un librito gratis, titulado «¿Puede curarse la epilepsia?», escribiendo a J. Redfern (Dep. 73 C), 30, Bouverie Street, London E. C. 4, Inglaterra.

¿Tiene V. necesidad de adquirir muebles?

Pues visite nuestra Fábrica en donde encontrará variados modelos de Comedores, Dormitorios, Salones, Recibidores, Lámparas de madera y muebles de estilo Mallorquin.
Comprando nuestros muebles obtendrá V. un beneficio no inferior al 20 %, así como la seguridad de su buena calidad.
Honderos, 7ª, (carretera de Lluchmayor) Palma.

Más baratas aun que las regaladas son las CÁMARAS CAMPOS

que no se deshinchan al ser pinchadas, porque, gracias a esta cualidad, hacen durar los neumáticos tres veces más. De modo que si un cubrecámaras de 32 x 6 con cámara regalada cuesta unas 508 pesetas, y el mismo cubrecámaras con Cámara Campos vale 627 pesetas, durante este último tres veces más, proporciona un beneficio de 888 pesetas, o sea del 175 por 100. — Resulta así que las Cámaras Campos proporcionan, no sólo la máxima comodidad, sino también la Máxima Economía.
Representación exclusiva:
Industria Velocipédica Balear
Avda. Alejandro Rosselló, 77

Chalet en el Arenal

Situación inmejorable, cerca tren y tranvía, panorama toda la bahía, entre pinos, amueblado, cinco camas, patio, corredor, hall, coladuría, baño. se alquila disponible 1.º Octubre por 150 ptas. mes.
Informes: Rubí, 16, 3.º

DESEA V. REPRESENTACIONES

Suscribese «Boletín Comercial Felto». Buenavista, 18. Madrid. Cinco ptas. semestre, reembolso.

Carnets de Chofer y Licencias de Caza

Tramítense en cinco días sin recargo. Agencia matriculada Roca, Santo Domingo, 18, Teléfono, 1544.

Señor

estable, busca casa particular, al posible cuarto de baño, con pensión completa, próximo Plaza Oliban. Ofertas: Escritas con precio a Librería Ordinas, San Miguel, 83.

Licencias Caza

Tramitación en esta Agencia Matriculada

Se alquila

en Establecimiento chalet con vista panorámica rodeado de jardín y verja, confortablemente amueblado, todas comodidades, parada tranvía. Para más informes: Establecimiento C'an Perons.

Es Garrigó Chalets y Solares

Económicos, espléndida situación, vistas al mar, próximos tranvía, se venden.
Informes: en Son Rapinya—Sociedad Mallorca.

NOTICIAS DE BARCELONA

El señor Lerroux se querrela contra «La Publicitat».

Barcelona 14 a las 24.—El procurador de los Tribunales don Salvador Lluch, en nombre de don Alejandro Lerroux ha presentado al Juzgado una querrela por injurias contra «La Publicitat».

Toros

Barcelona 14 a las 24.—El domingo en la Monumental lidiarán reses de Gabriel González (antes Arribas), los espadas Manolo Martínez, «Palmeño» y Satorio Torón.

Los nuevos jueces

Barcelona 14 a las 24.—Se han posesionado y empezarán mañana a actuar los nuevos jueces de primera instancia y municipales nombrados recientemente.

Aguadé a San Sebastián

Barcelona 14 a las 24.—Marchó a San Sebastián el alcalde señor Aguadé, encargándose interinamente de la alcaldía el señor Casasnovas.

Maciá

Barcelona 14 a las 24.—Se halla mejorado el presidente Maciá; pero aun no ha recibido visitas.

Entre los que han estado hoy en la Generalidad figura el general Marzo con varios coroneles de la guardia civil.

¿Se modificará el Consejo de la Generalidad?

Barcelona 14 a las 24.—Se insiste en que es probable se modifique el Consejo de la Generalidad.

La Prensa recoge diversas versiones; pero nada se ha concretado en firme.

El Partido Catalanista Republicano

Barcelona 14 a las 24.—Se reunió el Consejo del Partido Catalanista Republicano, presidido por Nicolau d'Oliver, para fijar la situación política y orientación proporcional en las elecciones.

¿Se proponen cometer actos delictivos?

Barcelona 14 a las 24.—Fueron puestos a disposición del Juzgado

de Villanueva, Fernando Basurte y Juan Baquero, acusados de haber implantado una oficina en la calle de Escudillers con el pretexto de colocaciones, suponiendo la policía que se proponían cometer actos delictivos.

Tienen ambos antecedentes penales y están reclamados por diferentes Juzgados.

Bidón de bencina inflamado

Barcelona 14 a las 24.—Esta tarde se inflamó un bidón de bencina en la estación de servicio de automóviles de la calle de Pelayo.

El líquido se corrió rápidamente por el pavimento, lo que hizo temer se propagara el incendio a un depósito subterráneo de gasolina.

Los empleados de la estación y algunos chofers lograron sofocar el incendio con aparatos extintores, no teniendo que actuar los bomberos, que acudieron rápidamente.

Muerto a tiros por confundirle con un ladrón

Barcelona 14 a las 24.—Anoche unos hortelanos de la barriada de Casa Antúnez mataron a tiros al joven Francisco Calsues, de 23 años, empleado de la «Camps», que después de dejar el trabajo se dirigía a ver a su novia.

Según parece le confundieron lamentablemente con un ladrón que días atrás rondaba aquellos lugares robando productos de la tierra.

Al divulgarse la noticia el vecindario se indignó contra los asesinos, hasta tal punto que el juez tuvo que dirigir la palabra al pueblo para apaciguar los ánimos, manifestando que se haría justicia y dejaría montada prudente guardia.

Como supuestos autores de los disparos hay varios detenidos, que han ingresado en la cárcel.

Una caja de caudales enterrada

Barcelona 14 a las 24.—En las inmediaciones de Girona ha sido hallada enterrada en una obra en construcción una caja de caudales que fué robada hace algún tiempo en la razón social Retchas M.

Se hallaba destrozada y contenía documentos de escaso valor.

¿De quién es la cartera?

Barcelona 14 a las 24.—Unos obreros de la casa comercial José Suñol hallaron hace unos meses una cartera conteniendo una suma superior a dos mil pesetas, entregándola a la autoridad.

Como nadie la ha reclamado el gobernador ha manifestado que si dentro de quince días no aparece el legítimo dueño repartirá dicha cantidad entre los obreros que la hallaron.

Se autoriza un mitin de la C. N. T.

Barcelona 14 a las 24.—El gobernador ha autorizado un mitin que celebrarán mañana elementos de la Confederación Nacional del Trabajo previa declaración de los nombres de los oradores y temas que se tratarán.

Un obrero muerto por un «auto»

Barcelona 14 a las 24.—Esta madrugada un «auto» mató en la calle de Balmaes, cruce Aragón, al infeliz obrero Ramón Munte, que estaba pintando en la calzada señales dispuestas por el Ayuntamiento para regular la circulación.

El «auto» desapareció a gran velocidad.

El Estatuto de Cataluña

Con motivo de la firma... Barcelona 14 a las 24.—Mañana con motivo de la firma del Estatuto, engalanarán las fachadas la Generalidad y el Ayuntamiento.

Personalidades que trán a Barcelona

Barcelona 14 a las 24.—El jefe del Gobierno llegará a Barcelona el 25 del actual acompañado de Besteiro, Bello, subsecretario de la Presidencia y presidente de la Comisión de Constitución Jiménez Asúa.

Vendrán también Ossorio Gallardo, Ortega Gasset, Barriobero y otros diputados y el alcalde de Madrid.

es probable que su releto será examinado por la Conferencia mañana.

Viaje del príncipe de Gales

Londres 14.—El príncipe de Gales, que se encontraba en Biarritz desde el día 24 de agosto último, tomó anoche el tren para París, desde cuya capital emprenderá hoy el vuelo para Inglaterra, en su aeroplano privado, conducido por el piloto teniente Fielden.

El aeroplano llegó anoche al aerodromo de Le Bourget, procedente de Inglaterra, para esperar al príncipe.

Esta mañana, saldrá de Londres para Balmoral, donde ha de hacer una visita a los reyes, antes de salir para Copenaga.

Aumenta el precio del petróleo

Londres 14.—Se aumentó en tres peniques por galón (medida de 4 litros y medio), el precio del petróleo al por menor, en todas las Islas británicas, desde hoy.

Visitas diplomáticas

Londres 24.—Sir Jhon Simón recibió al embajador de Francia, De Fleuriau, y después al embajador de los Estados Unidos, Mellon.

Este último fué recibido también por el primer ministro Mac Donald.

De la salvación de la «familia volante»

Londres 14.—Los propietarios del vapor pesquero «Lord Talbot» que salvó a la «familia volante» dieron instrucciones al capitán Watson, de dicho barco, para que tome a bordo a Hutchinson y su familia si desean ir a Aberdeen.

Mientras tanto el «Lord Talbot» sigue pescando cerca de las costas de Groenlandia.

La cuestión de Irlanda

Londres 14.—Se cree que la comunicación breve que recibió ayer el ministerio de los Dominios, de De Valera, se refiere solamente a las anualidades de tierras y confirma el discurso que De Valera pronunció el domingo.

En dicho discurso el orador no modificó su actitud relativa a la composición del tribunal al cual deseaba someter el asunto del arbitraje.

Mientras tanto proponía que las anualidades fuesen depositadas en el Banco Internacional «B. R. I.»

El gobierno británico expresó su conformidad para un arbitraje con la condición de que los miembros del tribunal sean tomados dentro del imperio británico.

Japón

Se reconoce al nuevo Estado de Mandchuria

Tokio 14.—El Consejo privado, bajo la presidencia del emperador, aprobó por unanimidad la proposición del gobierno japonés, de reconocer al nuevo Estado de Mandchuria, el día 15 de septiembre actual.

Estados Unidos

Bolsa

Nueva York 14.—En la sesión de la Bolsa, se verificaron transacciones sobre cinco millones de valores, con una baja que alcanzó diez enteros.

Vuelo Nueva York-Roma

Nueva York 14.—El aeroplano americano «Nurse», llevando a dos médicos y una enfermera, emprendió el vuelo para Roma.

Chile

El presidente Dávila ha dimitido

Santiago de Chile 14.—El presidente Dávila se ha visto obligado a dimitir su cargo, a causa de un levantamiento de fuerzas armadas entre las cuales estaban la guarnición de la capital y las tropas de aviación.

Francia

Conversión de renta

Paris 14.—Los periódicos creen que las operaciones de conversión de renta, cuya proposición será sometida al Parlamento el próximo viernes, afectarán la cantidad de noventa mil millones de francos, realizándose cada año una economía de 2.000.000.

Gorguloff ha sido ejecutado

Paris 14.—Gorguloff, que asesinó al presidente Doumer, ha sido guillotinado esta madrugada.

Paris 14.—Gorguloff ha muerto

esta mañana en la guillotina, cuya cuchilla cayó a las 5 y 57 minutos, es decir algunos minutos más tarde de lo que antes se había previsto debido a la resistencia que Gorguloff



COMPANIA TRASMEDITERRANEA

Barcelona **Madrid**

Vía Layetana, 2 Paseo de la Castellana, 14

Servicios Regulares de buques Comerciales y Correos entre la Península-Baleares-Norte de Africa-Canarias-Guinea Española

Línea rápida de gran lujo Barcelona-Cádiz-Canarias

Salidas semanales, de Barcelona los sábados y de Cádiz los lunes

Servicio fijo rápido quincenal Mediterráneo-Cantábrico

Salidas para el Norte, de Barcelona los miércoles, de Bilbao los mismos días

Servicio fijo para los puertos del Mediterráneo-Norte de Africa-Canarias

Salidas de Barcelona quincenalmente los jueves, admitiendo carga y pasaje

LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio rápido quincenal, con salida los días 15 de Barcelona y 20 de Cádiz

Servicios especiales entre Málaga y Melilla-Melilla y Ceuta-Almería y Melilla-Algeiras-Tánger

LÍNEA CADIZ-LARACHE

Salidas de Cádiz los días 1, 5, 10, 15, 20 y 25 de cada mes

LÍNEA RAPIDA DE GRAN LUJO BARCELONA-PALMA MALLORCA

Salidas todos los días, (excepto los domingos) de Barcelona y Palma a las 21 h. Llegada a las 7 horas

LÍNEA RAPIDA VALENCIA PALMA

Salidas de Palma los domingos y de Valencia los lunes a las 20 h.

LÍNEA PALMA-ALICANTE ESCALA EN IBIZA

Salidas de Palma los viernes a las 12 horas y de Alicante los domingos

LÍNEA PALMA-MAHÓN

Salida de Palma los jueves a las 20 h. y de Mahón los viernes

Para informes:

Oficinas Delegación de la Compañía en el nuevo edificio del muelle

SOLARES

Hermosísima situación camino de El Terreno.

Ventas al contado y a plazos.

Facilidades de pago

Informes: San Miguel, n.º 17

¿Por Que Magia Obtiénese Esta Tez?



ahora espuma de crema. Los polvos y el rojo son ambos muy adherentes. Algo nuevo, distinto y mejor.

opuso a los verdugos en los últimos momentos.

Deudas de guerra

Paris 14.—Referente al vencimiento de 15 de diciembre próximo de la deuda de guerra francesa a los Estados Unidos, se comunica que este vencimiento incluye solamente intereses y ningún reembolso de capital.

Francia no pedirá ninguna moratoria.

China

Acerca de un acto de banditaje Shanghai 14.—El buque de guerra «Sandwich», de la marina británica, participó en las negociaciones para la puesta en libertad de Charles Corkran y de la señora Muriel Bawles, que fueron capturados por los bandidos el día 4 de septiembre cerca de New Chang.

Las Legaciones británica y japonesa comunicaron que no recibieron ninguna petición de rescate y que no tienen ninguna información referente al paradero de los cautivos.

EL DIA publica diariamente 8 páginas

Balear

Desde las 3:30 función de cine.

Born

Desde las 3:30 función de cine «Un caballero de frac» y «Luna de miel».

Moderno

Desde las 3:30 función de cine: «Los amores de Rasputín» y «La canción del Oeste».

Oriental

Desde las 3:30 función de cine: «La senda del lobo», «El precio de la gloria» y una cómica.

Rialto

Desde las 3:30 función de cine: «Intrigas periodísticas» y «Cristina»

Industria Velocipédica Balear

Neumáticos ENGLEBERT Depósito exclusivo de: Bicycletas L I C Neumáticos BERGOUGNAN velo Cámaras CAMPOS indehinchables y TITAN. Venta y reparación de toda clase de bicicletas y accesorios. Avenida Alejandro Rosselló, 77

NOTICIAS DEL EXTRANJERO

(Información por t. s. h.)

Alemania

El difícil momento político

Berlin 13.—Se ha originado un verdadero diluvio de disputas constitucionales con acusaciones de violación de la Constitución.

El presidente del Reichstag, Goering, renunció a su opinión de que el decreto de disolución es ilegal y malo, y reconoció la validez del mismo, pero mantiene que la votación de las mociones comunistas fué perfectamente legal, y que, por consiguiente, el decreto-ley de 4 de septiembre, y el de 5 del mismo mes, quedan abrogados.

El gabinete rehusa admitir esta opinión, e informó al comité permanente del Reichstag, que conserva siempre sus derechos parlamentarios durante los intervalos que separan las legislaturas, que los ministros rehusarán asistir a las sesiones de dicho comité, hasta que el presidente Goering haya abandonado su opinión.

El Comité permanente votó entonces por unanimidad, menos los representantes de los nacionalistas alemanes, una serie de mociones.

Una de estas mociones invitó al canciller a participar en la sesión, bajo pena de verse declarado «violador de la Constitución», y decidió someter el asunto al presidente von Hindenburg, como guardián de los derechos constitucionales.

Se aceptó también una moción del representante del partido del Centro, discutiendo nuevamente la validez del decreto de disolución, sobre bases no invocadas hasta ahora.

Declara que el decreto, por la forma y las palabras con que está redactado, demuestra que era de naturaleza preventiva, y tenía el objeto de impedir que el Reichstag hiciera ejercicio de su derecho constitucional de anular un decreto-ley.

Se originó otro conflicto, con la actitud de la policía que, durante la noche, y sin la autorización del Comité, penetró en el edificio del Reichstag, y practicó un registro en el local privado del grupo comunista.

La policía, para justificarse, pretende que se le había informado de que existía un complot para volar el edificio, pero añade que el registro no dió ningún resultado que pudiera apoyar la información.

Se confiscó un libro y varios papeles.

El Comité permanente, por unanimidad menos los nacionalistas alemanes, votó una moción protestando energicamente contra lo que llama «una violación flagrante de la inmutabilidad parlamentaria».

Votó además otra moción invitando al gobierno a publicar inmediatamente la fecha señalada para las nuevas elecciones.

En los centros políticos circulan muchos rumores, algunos de los cuales dicen que el gobierno se propone aplazar las elecciones, pero ello se considera opuesto a las declaraciones oficiales, principalmente a la del ministro de Gobernación, que dijo que los derechos constitucionales serán respetados escrupulosamente, tanto tiempo como se mantenga el orden en el país.

Se supone, por lo tanto, que se indicará la fecha de 6 de noviembre próximo.

El discurso del canciller, transmitido por radio, anoche, insistió una vez más en la importancia de una reforma constitucional, pero como se comprende que una nueva constitución no puede elaborarse en algunos días, la prensa escribe que no se propondrá ninguna modificación por ahora, pero que las proposiciones del gabinete serán contenidas en un proyecto que se someterá al Parlamento dentro de doce meses, plazo que el gabinete considera necesario para ejecutar su programa económico.

Hindenburg no quiere retirar su confianza al Gobierno

Berlin 14.—El presidente del Reichstag, Goering, dirigió a von Hindenburg una carta en la que expresa la esperanza de que, a consecuencia de las mociones adoptadas por el Reichstag, el presidente de la República retirará su confianza a un gobierno al que se opone la mayoría inmensa del pueblo alemán.

Von Hindenburg contestó negativamente, justificando la acción del gabinete, que considera conforme a la Constitución.

Las nuevas elecciones se efectuarán en un plazo de dos meses

Berlin 14.—El gobierno publicó un comunicado que las nuevas elecciones se celebrarán, como lo indica la Constitución, en un plazo de sesenta días, sin modificar el modo de votar.

India

Desórdenes entre indios y mahometanos

Bombay 14.—Ocurrieron desórdenes entre indios y mahometanos, en Chennapatna, ciudad fuerte de los mahometanos.

El gobierno envió tropas inmediatamente.

Ghandi quiere morirse de hambre

Si no se conceden garantías electorales a los parias

Bombay 14.—Ghandi decidió ayunar hasta morirse, si no se conceden garantías electorales a favor de los parias.

Patel le dice que su misión en esta vida no ha terminado

Londres 14.—V. J. Patel, ex-presidente del Congreso nacional de la India, que se halla actualmente en Londres, envió un telegrama a Ghandi, pidiéndole reflexione sobre su decisión de dejarse morir de hambre.

Escribe: «Estoy seguro de que la opinión pública no favorece su decisión, y le ruego a Vd. respete por lo tanto esa opinión. La misión de Vd. en esta vida todavía no ha terminado.»

Inglaterra

El conflicto de la industria del algodón

Londres 14.—El subcomité de diez miembros, cinco patronos y cinco obreros, que ha de preparar el programa de los asuntos a discutir en la Conferencia de Manchester, sobre el conflicto de la industria del algodón, trabajará todo el día de hoy, y